

**GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.**

**Estados Financieros Intermedios Condensados  
Separados por el periodo de nueve meses terminado  
al 30 de septiembre de 2022 y 2021 y de tres meses  
comprendido del 1 julio al 30 de septiembre de 2022  
y 2021  
(No auditados)**



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100  
home.kpmg/co

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA CONDENSADA SEPARADA**

Señores Accionistas  
Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P.:

### **Introducción**

He revisado la información financiera intermedia condensada separada que se adjunta, al 30 de septiembre de 2022 de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P. (la Compañía), la cual comprende:

- el estado intermedio condensado separado de situación financiera al 30 de septiembre de 2022;
- el estado intermedio condensado separado de resultados y otro resultado integral por los periodos de tres y nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2022;
- el estado intermedio condensado separado de cambios en el patrimonio por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2022;
- el estado intermedio condensado separado de flujos de efectivo por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2022; y
- las notas a la información financiera intermedia condensada separada.

La administración es responsable por la preparación y presentación de esta información financiera intermedia condensada separada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia condensada separada, basada en mi revisión.

### **Alcance de la revisión**

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

**Conclusión**

Basada en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que la información financiera intermedia condensada separada al 30 de septiembre de 2022 que se adjunta no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

A handwritten signature in blue ink that reads 'Lidia Nery Roa'.

Lidia Nery Roa Mendoza  
Revisor Fiscal de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P.  
T.P. 167431 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

15 de noviembre de 2022



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100  
home.kpmg/co

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL REPORTE EN LENGUAJE eXTENSIBLE BUSINESS REPORTING LANGUAGE (XBRL)**

Señores Accionistas  
Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P.:

### **Introducción**

He revisado el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) al 30 de septiembre de 2022 de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P. (la Compañía), que incorpora la información financiera intermedia separada, la cual comprende:

- el estado intermedio separado de situación financiera al 30 de septiembre de 2022;
- el estado intermedio separado de resultados y otro resultado integral por los períodos de tres y nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2022;
- el estado intermedio separado de cambios en el patrimonio por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2022;
- el estado intermedio separado de flujos de efectivo por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2022; y
- las notas al reporte.

La administración es responsable por la preparación y presentación de este reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia separada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por la presentación del reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) según instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia separada, basada en mi revisión.

### **Alcance de la revisión**

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas



Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

### **Conclusión**

Basada en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), que incorpora la información financiera intermedia separada de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P. al 30 de septiembre de 2022, no ha sido preparado, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A handwritten signature in black ink that reads 'Lidia Roa'.

Lidia Nery Roa Mendoza  
Revisor Fiscal de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P.  
T.P. 167431 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

15 de noviembre de 2022

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Estados Intermedios Condensados Separados de Situación Financiera  
Al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Expresados en millones de pesos colombianos)

			Septiembre <u>2022</u> (No auditado)	Diciembre <u>2021</u>				Septiembre <u>2022</u> (No auditado)	Diciembre <u>2021</u>
<u>Activo</u>	Nota				<u>Pasivo y patrimonio</u>	Nota			
Activos corrientes:					Pasivos corrientes:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$	528.714	304.807	Obligaciones financieras	15	\$	75.703	48.825
Inversiones	5		4.214	4.214	Cuentas por pagar	16		984.764	70.263
Cuentas por cobrar	6		72.947	60.028	Cuentas por pagar a partes relacionadas	31		104.056	2.413
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	31		2.426.206	1.514.711	Beneficios a empleados	17		54.266	56.526
Activos por impuestos	7		66.162	67.022	Pasivos por impuestos	18		16.028	19.217
Inventarios			37.624	18.013	Otros pasivos			<u>1.977</u>	<u>244</u>
Operaciones de cobertura	21		427.131	107.108					
Otros activos			<u>6.437</u>	<u>4.093</u>	Total pasivos corrientes		\$	<u>1.236.794</u>	\$ <u>197.488</u>
			3.569.435	2.079.996					
Activos mantenidos para la venta	8		<u>180.809</u>	<u>180.809</u>					
					Pasivos no corrientes:				
Total activos corrientes		\$	<u>3.750.244</u>	\$ <u>2.260.805</u>	Obligaciones financieras	15	\$	7.185.605	6.287.329
					Cuentas por pagar a partes relacionadas	31		242.061	310.981
Activos no corrientes:					Beneficios a empleados	17		98.795	105.025
Inversiones en subordinadas	10	\$	9.181.628	7.795.285	Provisiones	19		74.147	65.723
					Pasivo por impuesto diferido	20		200.277	222.088
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	11		11.089.756	8.689.502	Otros pasivos			<u>783</u>	<u>782</u>
Propiedad, planta y equipo, neto	12		3.251.360	2.785.448					
Propiedades de inversión	13		30.120	30.123	Total pasivos no corrientes		\$	<u>7.801.668</u>	\$ <u>6.991.928</u>
Inversiones	5		14.598	7.500					
Cuentas por cobrar	6		13.197	11.122	Total pasivo		\$	<u>9.038.462</u>	\$ <u>7.189.416</u>
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	31		521.377	494.319					
Activos intangibles	14		<u>258.023</u>	<u>225.319</u>	Patrimonio:	22			
					Capital emitido		\$	492.111	\$ 492.111
Total activos no corrientes		\$	<u>24.360.059</u>	\$ <u>20.038.618</u>	Prima en colocación de acciones			837.799	837.799
					Reservas			4.841.398	4.078.312
Total Activo		\$	<u>28.110.303</u>	\$ <u>22.299.423</u>	Resultados acumulados			7.433.684	6.016.094
					Otro resultado integral			<u>5.466.849</u>	<u>3.685.691</u>
					Total patrimonio		\$	<u>19.071.841</u>	\$ <u>15.110.007</u>
					Total pasivo y patrimonio		\$	<u>28.110.303</u>	\$ <u>22.299.423</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.

JORGE T

Jorge Andrés Tabares Ángel  
Primer Suplente del Presidente  
(Ver certificado adjunta)

Julio Hernando Alarcón Velasco

Julio Hernando Alarcón Velasco  
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria  
T.P. 53918 - T  
(Ver certificado adjunta)

Lidia Nery Roa


Lidia Nery Roa Mendoza  
Revisor Fiscal  
T.P. No 167431-T  
Miembro de KPMG S.A.S.


(Véase mi informe del 15 de noviembre de 2022)

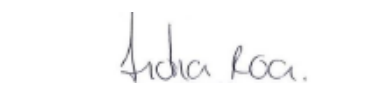
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Estados Intermedios Condensados Separados de Resultados y Otro Resultado Integral  
Por los periodos de tres y nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2022 y 2021  
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Por el periodo de tres meses terminados el 30 de septiembre		Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre		
Nota	<u>2022</u> (No auditado)	<u>2021</u> (No auditado)	<u>2022</u> (No auditado)	<u>2021</u> (No auditado)	
Ingreso transmisión de electricidad	23	\$ 188.236	152.722	525.815	440.977
Costos transmisión de electricidad	25	<u>(60.810)</u>	<u>(45.691)</u>	<u>(169.253)</u>	<u>(133.349)</u>
Utilidad bruta		127.426	107.031	356.562	307.628
<b>Gastos:</b>					
Gastos grupos estratégicos de negocios	26	(45.844)	(42.450)	(130.357)	(110.641)
Gastos administrativos	27	(5.608)	(12.006)	(31.945)	(41.819)
Otros ingresos (gastos), neto	28	<u>3.718</u>	<u>(4.944)</u>	<u>11.864</u>	<u>4.357</u>
Utilidad operacional		<u>79.692</u>	<u>47.631</u>	<u>206.124</u>	<u>159.525</u>
Ingresos financieros	29	49.026	38.551	110.906	103.831
Gastos financieros	30	(154.035)	(90.251)	(400.377)	(248.181)
Diferencia en cambio, neto		32.722	5.329	63.227	(103.267)
Método de participación	24	<u>742.273</u>	<u>718.846</u>	<u>2.095.039</u>	<u>1.970.388</u>
Utilidad antes de impuestos		749.678	720.106	2.074.919	1.882.296
Menos Impuesto a las ganancias	20	<u>4.494</u>	<u>(9.725)</u>	<u>10.913</u>	<u>(14.655)</u>
Utilidad del período		<u>\$ 754.172</u>	<u>\$ 710.381</u>	<u>2.085.832</u>	<u>\$ 1.867.641</u>
<b>Otros resultados integrales:</b>					
Partidas que se reclasificarán a resultados en un futuro:					
Pérdidas por otros resultados integrales en asociadas		206.772	(3.056)	432.520	25.527
Instrumentos financieros derivados, neto de impuesto diferido		(27.372)	(43.771)	74.922	(21.519)
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras		<u>825.321</u>	<u>(5.046)</u>	<u>1.273.716</u>	<u>758.190</u>
Total de otro resultado integral del periodo		\$ 1.004.721	\$ (51.873)	1.781.158	\$ 762.198
Resultado integral del período		<u>1.758.893</u>	<u>658.508</u>	<u>3.866.990</u>	<u>2.629.839</u>
<b>Ganancias por acción:</b>					
Básica (en Pesos colombianos)		<u>\$ 82,14</u>	<u>\$ 77,37</u>	<u>227,19</u>	<u>\$ 203,42</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios separados condensados.

  
Jorge Andrés Tabares Ángel  
Primer Suplente del Presidente  
(Ver certificado adjunta)


  
Julio Hernando Alarcón Velasco  
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria  
T.P. 53918 - T  
(Ver certificado adjunta)


  
Lidia Nery Roa Mendoza  
Revisor Fiscal  
T.P. No 167431-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 15 de noviembre de 2022)

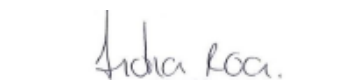
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Estados Intermedios Condensados Separados de Cambios en el Patrimonio  
Por los periodos de nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2022 y 2021  
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Reservas							Total	Resultados acumulados	Otro resultado integral	Total patrimonio
	Capital emitido	Prima en colocación de acciones	Legal	Para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas	Reserva método de participación sociedades	Reserva ocasional Artículo 130 E. T.	Ocasionales				
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	2.865.309	38.448	708.376	4.070.324	6.246.332	2.597.137	14.243.703
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	1.867.642	-	1.867.642
Apropiación	-	-	-	-	665.150	-	215.050	880.200	(880.200)	-	-
Variaciones patrimoniales de inversiones reconocidas por método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	(215.363)	-	(215.363)
Adquisición de participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	13.408	-	13.408
Aplicación Decreto 1311 de 2021 - Ley 2155 de 2021 Inversion Social	-	-	-	-	-	-	-	-	(25.056)	-	(25.056)
Perdidas (ganancias) por otros resultados integrales en asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25.527	25.527
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	758.190	758.190
Operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(21.519)	(21.519)
Distribución de dividendos (Nota 22)	-	-	-	-	(872.212)	-	-	(872.212)	(1.634.250)	-	(2.506.462)
Saldos al 30 de septiembre de 2021 (No auditado)	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	2.658.247	38.448	923.426	4.078.312	5.372.513	3.359.335	14.140.070
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	2.658.247	38.448	923.426	4.078.312	6.016.094	3.685.691	15.110.007
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	2.085.832	-	2.085.832
Apropiación	-	-	-	-	538.632	-	224.454	763.086	(763.086)	-	-
Variaciones patrimoniales de inversiones reconocidas por método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	8.572	-	8.572
Aplicación método de participación Fusión Enel Colombia S.A. E.S.P.	-	-	-	-	-	-	-	-	1.849.058	-	1.849.058
Perdidas (ganancias) por otros resultados integrales en asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	432.520	432.520
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.273.716	1.273.716
Operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74.922	74.922
Distribución de dividendos (Nota 22)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.762.786)	-	(1.762.786)
Saldos al 30 de septiembre de 2022 (No auditado)	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	3.196.879	38.448	1.147.880	4.841.398	7.433.684	5.466.849	19.071.841

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.

  
Jorge Andrés Tabares Ángel  
Primer Suplente del Presidente  
(Ver certificado adjunta)

  
Julio Hernando Alarcón Velasco  
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria  
T.P. 53918 - T  
(Ver certificado adjunta)


  
Lidia Nery Roa Mendoza  
Revisor Fiscal  
T.P. No 167431-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 15 de noviembre de 2022)




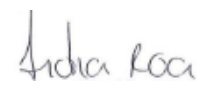
GRUPO ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.  
Estados Intermedios Condensados Separados de Flujos de Efectivo  
Por los periodos de nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2022 y 2021  
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	<u>2022</u> (No auditado)	<u>2021</u> (No auditado)
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad del período		\$ 2.085.832	1.867.641
Ajustes para conciliar la utilidad del período con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Impuesto a la renta corriente	20	4.902	37.884
Impuesto a la renta diferido	20	(15.815)	(23.229)
Depreciación y amortización		52.925	30.174
Pérdida en baja de propiedades, planta y equipo	28	-	1.196
Diferencia en cambio		(63.226)	103.267
Provisiones		3.006	1.997
Recuperación provisiones		(5.804)	-
Gastos financieros	30	400.377	248.181
Ingresos financieros	29	(110.906)	(103.831)
Ingreso por método participación	24	(2.095.039)	(1.970.388)
		<u>256.252</u>	<u>192.892</u>
Cambios netos en activos y pasivos de la operación:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(2.380)	(8.637)
Inventarios		(19.610)	(29)
Otros activos		(2.343)	5.172
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		51.166	(81.559)
Beneficios a empleados		(18.430)	(17.997)
Provisiones		11.642	(1.977)
Pasivos por arrendamiento		-	(1.450)
Otros pasivos		1.734	(11)
Impuestos pagados		(2.769)	(11.852)
Flujo neto de efectivo provisto por actividades de operación		<u>275.262</u>	<u>74.552</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Consideración recibida en la venta de participación en subordinada		171.743	-
Consideración pagada en la adquisición de subordinadas	9	(429.667)	(13.408)
Capitalización en asociadas	11	-	(8.531)
Consideración pagada en la adquisición de asociadas y negocios conjuntos	11	(5.205)	-
Dividendos recibidos		1.685.856	2.310.844
Intereses recibidos		62.841	86.260
Préstamos partes relacionadas		(77.187)	(168.760)
Inversiones en activos financieros		(3.729)	522.536
Adquisición de propiedades, planta y equipo		(493.004)	(285.959)
Adquisición de activos intangibles		(45.925)	(33.476)
Flujo neto de efectivo provisto por actividades de inversión		<u>865.723</u>	<u>2.409.506</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:			
Dividendos pagados		(904.445)	(893.162)
Préstamos partes relacionadas		-	1.248
Intereses partes relacionadas		(9.244)	(5.576)
Intereses pagados		(282.803)	(192.968)
Préstamos recibidos		262.611	-
Préstamos pagados		(826)	(194.156)
Flujo neto de efectivo usado en actividades de financiación		<u>(934.707)</u>	<u>(1.284.614)</u>
Aumento en efectivo y equivalentes de efectivo		206.278	1.199.444
Efecto en las variaciones en la tasa de cambio en el efectivo efectivo mantenida bajo moneda extranjera		<u>17.629</u>	<u>1.228</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo		\$ <u>304.807</u>	<u>31.178</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		\$ <u>528.714</u>	<u>1.231.850</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.

  
Jorge Andrés Tabares Ángel  
Primer Suplente del Presidente  
(Ver certificado adjunta)

  
Julio Hernando Alarcón Velasco  
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria  
T.P. 53918 - T  
(Ver certificado adjunta)

  
Lidia Nery Roa Mendoza  
Revisor Fiscal  
T.P. No 167431-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 15 de noviembre de 2022)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

1. Información general

De conformidad con la Ley 142 de 1994 y el Acuerdo 1 de 1996 del Concejo Distrital, el 31 de mayo de 1996 el Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. se transformó de empresa industrial y comercial del estado del orden distrital a una sociedad por acciones. El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. (en adelante “GEB” o la “Empresa”) transformada en empresa de servicios públicos bajo la Ley 142 de 1994 continuó dedicada a la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía. El término de la duración legal de la Empresa es indefinido. En sesión del 6 de octubre del 2017 de la Asamblea General de Accionistas, según consta en el Acta No. 078, elevada a Escritura Pública No. 3679 de 2017, inscrita el 25 de octubre de 2017 en la Cámara de Comercio de Bogotá, la Empresa modificó su denominación social de Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., a Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. Su domicilio principal está en la Carrera 9 No 73 - 44 de Bogotá D.C., Colombia.

La Empresa tiene como objeto social principalmente la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía incluido dentro de ella el gas y líquidos combustibles en todas sus formas, igualmente, puede participar como socia o accionista en otras empresas de servicios públicos directamente o asociándose con otras personas. Actualmente, la Empresa desarrolla la actividad operativa relacionada con la transmisión de energía y cuenta con un portafolio de inversiones en el sector energético.

2. Bases de preparación y presentación

2.1 **Marco Técnico Normativo**

La información financiera contenida en el presente informe ha sido preparada de acuerdo con la NIC 34 “Información financiera Intermedia”. Estos estados financieros no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales y por lo tanto deben leerse conjuntamente con los estados financieros separados y sus notas al 31 de diciembre de 2021.

Los estados financieros intermedios condensados separados no están auditados y, en opinión de la administración, incluyen todos los ajustes necesarios para una adecuada presentación de los resultados de cada periodo.

Estos estados financieros intermedios condensados separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020.

Adicionalmente, la Empresa aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

(Continúa)

- Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021: mediante el cual establece por única vez, la alternativa para reconocer contablemente con cargo a las utilidades acumuladas en el patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido, derivada del aumento de la tarifa del impuesto de renta, según lo establecido en la Ley de Inversión Social 2155.
- Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el artículo 3 del Decreto 2131 de 2016, aplicables a entidades del Grupo 1:

Las participaciones en subsidiarias por parte de entidades controladoras deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación (artículo 35 de la Ley 222), tal como se describe en la NIC 28.

Los estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Empresa como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con la relación a los aplicados en los estados financieros consolidados y, adicionalmente, no incluye los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Empresa y, sus subordinadas.

Por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse de forma conjunta con los estados financieros consolidados de Grupo Energía de Bogotá S.A. E.S.P., y sus subordinadas.

## 2.2 Bases de medición

Los estados financieros separados de la Empresa han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada período, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Empresa toma en cuenta las características del mercado al valorar el instrumento a la fecha de medición.

## 3. Políticas contables significativas

Las mismas políticas contables y métodos de cálculo aplicados en los estados financieros de la Empresa al 31 de diciembre de 2021 se siguen aplicando en estos estados financieros intermedios condensados.

(Continúa)

## GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

**4. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Para propósitos del estado separado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos e inversiones en instrumentos en el mercado de dinero. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del período como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera como sigue:

	30 de septiembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Caja	\$ 390	\$ -
Bancos	365.504	109.081
Equivalentes de efectivo (1)	162.820	195.726
	<u>\$ 528.714</u>	<u>\$ 304.807</u>

(1) Equivalentes de efectivo:

	30 de septiembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Depósitos a corto plazo	\$ 81.577	\$ 177.187
Fondos de inversión colectiva	12.728	18.539
Depósitos a término	55.541	-
Títulos devolución impuestos	12.974	-
	<u>\$ 162.820</u>	<u>\$ 195.726</u>

El efectivo y equivalentes de efectivo revelado anteriormente y el estado de flujos de efectivo al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, no presentan saldos clasificados como efectivo restringido.

**5. Inversiones**

A 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 el saldo de las inversiones comprende lo siguiente:

	<u>30 de septiembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Fondos fiduciarios	\$ 14.598	\$ 7.500
Inversiones en instrumentos de patrimonio	<u>4.214</u>	<u>4.214</u>
Total	<u>\$ 18.812</u>	<u>\$ 11.714</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
 Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Corriente	4.214	4.214
No corriente	<u>14.598</u>	<u>7.500</u>
Total	\$ <u><u>18.812</u></u>	\$ <u><u>11.714</u></u>

**6. Cuentas por cobrar**

A continuación, se presentan los saldos de las cuentas por cobrar a 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

	30 de septiembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Cientes	\$ 68.314	\$ 56.781
Menos: deterioro	<u>(4.702)</u>	<u>(3.521)</u>
Cientes netos	63.612	53.260
Empleados	12.277	9.846
Deudas difícil cobro	29.042	30.037
Otras	17.549	15.104
Menos: deterioro	<u>(36.336)</u>	<u>(37.097)</u>
	<u>\$ 86.144</u>	<u>\$ 71.150</u>
Corriente	\$ 72.947	\$ 60.028
No corriente	<u>13.197</u>	<u>11.122</u>
	<u>\$ 86.144</u>	<u>\$ 71.150</u>

A continuación, se presenta el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar:

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	\$ 42.954
Deterioro	24
Castigos	-
Reintegros	(2.360)
Ajuste en cambio	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<u>\$ 40.618</u>
Deterioro	1.180
Castigos	-
Reintegros	(760)
Ajuste en cambio	-
<b>Saldo al 30 de septiembre de 2022</b>	<u>\$ 41.038</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
 Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

**7. Activos por impuestos**

A 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 el saldo de los activos por impuestos comprende lo siguiente:

	30 de septiembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Impuestos sobre la renta saldo a favor (1)	63.246	64.097
Impuestos prepagados (2)	2.916	2.925
	<u>\$ 66.162</u>	<u>\$ 67.022</u>

(1) Con corte a septiembre de 2022, corresponde a los saldos a favor de los años 2020 por \$9.236 que se encuentra en discusión con la DIAN, el saldo a favor del año 2021 por \$4.890, y las retenciones y autorretenciones del año 2022 por \$40.979, y el IVA como descuento en renta por \$8.141.

(2) Para el año 2022, corresponden a los anticipos, autorretenciones y saldos a favor del impuesto de industria y comercio.

**8. Activos no corrientes mantenidos para la venta**

De acuerdo con lo establecido en Junta Directiva se autoriza la venta del predio ubicado en la Avenida calle 26 y el centro vacacional Antonio Ricaurte, a continuación, se presentan los saldos al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021.

	30 de septiembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Activos mantenidos para la venta terrenos	\$ 188.670	\$ 188.670
Depreciaciones inmuebles	(7.861)	(7.861)
	<u>\$ 180.809</u>	<u>\$ 180.809</u>

Al 30 de septiembre de 2022 la Empresa mantiene los planes y gestión de venta, asociados a estos activos.

**9. Combinación de Negocios**

	Actividad principal	Fecha de adquisición	Proporción de acciones adquiridas	Contraprestación transferida
Elecnorte	Distribución de Energía	17/06/2022	100,00%	457.500

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
 Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Participación ELECNOORTE – El 16 de mayo 2022, Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., suscribió un acuerdo para la compra de las acciones que el Green Electribus S.A.S, Fondo Ashmore Andino II FCP y NB Laof Wayu S.a.r.l. poseían en ELECNOORTE SAS ESP, con una participación del 68,70135% 31,29860% y 0,00005% respectivamente; hecho que le representó al Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. la adquisición del 100% de dicha Compañía.

El cierre de la operación de compra de ELECNOORTE se realizó el 17 de junio de 2022. Al 30 de septiembre de 2022, la participación de GEB sobre ELECNOORTE SAS ESP es del 100%. La contraprestación transferida en el momento de la obtención del control de Elecnorte corresponde a \$429.667 los cuales fueron pagados en efectivo y \$27.833 que corresponden a un préstamo que GEB realizó a Elecnorte con el propósito de pagar las obligaciones financieras poseídas por la entidad adquirida en el momento de la transacción, posteriormente GEB constituyó una cuenta por cobrar intercompañía por el mismo monto.

GEB reconoció la inversión adquirida inicialmente al costo pagado por valor de \$ 175.092 generando una plusvalía por el valor pagado de \$ 254.575 y posteriormente la reconoció por el método de la participación patrimonial.

#### 10. Inversiones en subordinadas

Los detalles de las subordinadas de la Empresa al cierre del periodo sobre el que se informa son los siguientes:

Inversiones en Subordinada	Actividad principal	Lugar de incorporación y operación	Porcentaje de participación intereses y derechos de voto	
			30 de septiembre de 2022	31 de diciembre de 2021
TGI, S.A. E.S.P.	Transporte Gas	Colombia	99,99%	99,99%
EEB Internacional LTD.	Vehículo de inversión	Islas Caimán	100%	100%
Contugas S.A.C.	Distribución de Gas	Perú	68,58%	68,58%
Trecca S.A.	Transmisión de energía	Guatemala	100%	100%
EEB Perú Holdings LTD.	Vehículo de inversión	Islas Caimán	100%	100%
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	Servicios ingeniería	Guatemala	100%	100%
EEBIS Perú S.A.C (Liquidada)	Servicios ingeniería	Perú	-	-
EEB Gas S.A.S	Vehículo de inversión	Colombia	100%	100%
EEB Energy RE	Cautiva de seguros	Bermuda	100%	100%
GEBBRAS P. LTDA	Vehículo de inversión	Brasil	100%	100%
Dunas Energía S.A.A.	Distribución de energía	Perú	100%	100%
PPC S.R.L.	Distribución de energía	Perú	-	100%
Cantaloc S.R.L.	Distribución de energía	Perú	100%	100%
Elecnorte SAS ESP	Transmisión de energía	Colombia	100%	-

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

La información financiera registrada respecto a la participación de la Empresa en cada una de las subordinadas se muestra a continuación:

30 de septiembre de 2022

	Total activos netos de la <u>subordinada</u>	Utilidad o (pérdida) del <u>período</u>	Participación de la Empresa en sus <u>subordinadas</u>	Participación de la empresa en los activos netos de las <u>subordinadas</u>	Participación de la Empresa en la utilidad o (pérdida) del período de las <u>subordinadas</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	\$ 3.685.809	284.440	99,99%	\$ 3.685.645	284.428
EEB Gas S.A.S	1.182.669	150.304	100%	1.182.669	150.304
EEB Perú Holdings LTD.	1.349.922	178.508	100%	1.349.922	178.508
Transportadora de Energía de Centroamérica, SA	1.091.981	5.705	100%	1.091.981	5.705
Grupo Dunas (Dunas, PPC S.R.L. y Cantalloc S.R.L.) (1)	766.523	87.383	100%	766.523	52.780
Contugas S.A.C.	219.252	(66.298)	68,58%	150.363	(45.582)
Elecnorte SAS ESP (2)	175.775	3.109	100%	175.775	683
GEBBRAS Participacoes LTDA.	241.252	64.932	100%	241.252	64.932
EEB Energy RE.	35.645	(6.269)	100%	35.645	(6.269)
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	39.751	2.242	100%	39.751	2.242
EEB Internacional LTD.	3	-	100%	3	-
				8.719.529	687.731
Crédito Mercantil				462.099	-
Total				\$ <u>9.181.628</u>	\$ <u>687.731</u>

(1) El 31 de enero de 2022, PPC S.R.L. fue vendida a Dunas Energía S.A.A. y corresponde a una reorganización del Grupo empresarial en Perú.

(2) Elecnorte SAS ESP, fue adquirida por GEB el 17 de junio de 2022, se reconoció inicialmente al costo de adquisición. Ver nota 9

(Continúa)



## GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

31 de diciembre de 2021

	Total activos netos de la <u>subordinada</u>	Utilidad o (pérdida) del <u>período</u>	Participación de la Empresa en sus <u>subordinadas</u>	Participación de la empresa en los activos netos de las <u>subordinadas</u>	Participación de la Empresa en la utilidad o (pérdida) del período de las <u>subordinadas</u>
Transportadora de Gas Internacional TGI S.A. E.S.P. (1)	\$ 3.297.423	375.861	99,99%	\$ 3.297.277	375.844
EEB Gas S.A.S	1.082.032	177.664	100%	1.082.032	177.664
EEB Perú Holdings LTD.	1.087.592	214.535	100%	1.087.592	214.535
Transportadora de Energía de Centroamérica, SA (2)	953.660	(11.784)	100%	953.660	(11.784)
Grupo Dunas (Dunas, PPC S.R.L. y Cantaloc S.R.L.)	679.308	57.380	100%	679.308	57.380
Contugas S.A.C.	257.462	65.409	68,58%	176.688	44.972
GEBBRAS Participacoes LTDA.	146.001	49.646	100%	146.001	49.646
EEB Energy RE.	37.445	(422)	100%	37.445	(422)
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	32.725	(629)	100%	32.725	(629)
EEB Internacional LTD.	3	-	100%	3	-
EEBIS Perú (Liquidada)	-	(2.387)	100%	-	(2.387)
				<u>7.492.731</u>	<u>904.819</u>
Crédito Mercantil				<u>302.554</u>	<u>-</u>
Total				<u>\$ 7.795.285</u>	<u>\$ 904.819</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2021, la Empresa reconoció a través del método de participación con cargo al patrimonio el efecto de la variación en el impuesto diferido de TGI S.A. E.S.P. por \$219.148 millones, registrado con cargo a las utilidades acumuladas de esta subordinada.

(2) El 15 de septiembre de 2021, se llevó a cabo el pago para la adquisición de 672.561 acciones a EDMETEC S.A. México por USD \$ 3.500.000 correspondientes a la participación no controlada de TRECSEA equivalente al 3,2%. Al cierre del 31 de diciembre de 2021 tiene un porcentaje de participación del 100% en esta subordinada.

(Continúa)

## GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Al 31 de diciembre de 2021, se han hecho capitalizaciones a las compañías subordinadas de la Empresa por \$13.408. Durante la vigencia 2022 no se han realizado capitalizaciones.

La información financiera resumida con respecto a cada una de las subordinadas se presenta a continuación:

	30 de septiembre de 2022	Activos <u>Corrientes</u>	Activos no <u>Corrientes</u>	Pasivos <u>corrientes</u>	Pasivos no <u>corrientes</u>	<u>Patrimonio</u>
T.G.I., S.A. E.S.P.	\$	1.334.796	10.063.893	2.163.743	5.549.137	3.685.809
EEB Gas S.A.S		197.863	988.077	3.271	-	1.182.669
EEB Perú Holdings LTD.		96.287	1.256.750	3.115	-	1.349.922
TRECSA S.A.		91.292	2.274.901	631.078	643.134	1.091.981
Grupo Dunas		32.471	966.094	29.698	205.464	763.403
Contugas S.A.C.		429.370	1.497.718	64.293	1.643.543	219.252
Elecnorte SAS ESP		50.995	488.145	28.343	335.022	175.775
GEBBRAS Participacoes LTDA.		58.091	473.437	2.496	287.780	241.252
EEB Energy RE.		66.496	-	30.851	-	35.645
EEB Ingeniería y Servicios S.A.		80.101	324.552	126.580	238.322	39.751
EEB Internacional LTD.		3	-	-	-	3
	31 de diciembre de 2021	Activos <u>Corrientes</u>	Activos no <u>Corrientes</u>	Pasivos <u>corrientes</u>	Pasivos no <u>corrientes</u>	<u>Patrimonio</u>
Transportadora de Gas Internacional T.G.I., S.A. E.S.P.	\$	826.671	9.098.164	1.740.896	4.886.516	3.297.423
EEB Gas S.A.S		82.701	999.385	54	-	1.082.032
EEB Perú Holdings LTD.		20.453	1.067.183	44	-	1.087.592
Transportadora de Energía de Centroamérica, TRECSA S.A. Grupo Dunas (Dunas Energía S.A.A., PPC S.R.L. y Cantaloc S.R.L.)		92.173	1.910.371	542.307	506.578	953.659
Contugas S.A.C.		23.749	914.916	60.536	201.798	676.331
GEBBRAS Participacoes LTDA.		439.605	1.311.759	49.448	1.444.454	257.462
EEB Energy RE.		60.327	336.928	240	251.014	146.001
EEB Ingeniería y Servicios S.A.		61.915	-	24.470	-	37.445
EEB Internacional LTD.		56.353	296.742	112.590	207.780	32.725
		3	-	-	-	3

(Continúa)

## GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

	30 de septiembre de 2022	Ingresos	Utilidad (perdida) de período	Dividendos decretados
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	\$	1.874.266	284.440	317.710
EEB Perú Holdings LTD.		188.981	178.508	154.209
EEB Gas S.A.S		154.073	150.304	82.104
GEBBRAS Participacoes LTDA.		109.294	64.932	-
Grupo Dunas		61.813	56.579	12.526
Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A.		78.825	5.705	-
EEB Ingeniería y Servicios S.A.		28.845	2.242	-
Elecnorte SAS ESP		27.422	683	-
EEB Energy RE.		-	(6.269)	-
Contugas S.A.C.		229.853	(66.298)	-

	31 de diciembre de 2021	Ingresos	Utilidad (perdida) de período	Dividendos decretados
Transportadora de Gas Internacional T.G.I. S.A. E.S.P.	\$	1.505.878	375.861	489.412
EEB Gas S.A.S		180.105	177.664	85.249
EEB Perú Holdings LTD.		220.972	214.535	139.981
Transportadora de Energía de Centroamérica, TRECSA S.A.		73.376	(11.874)	-
Grupo Dunas		96.890	57.315	42.996
Contugas S.A.C.		229.853	66.298	-
GEBBRAS Participacoes LTDA.		109.294	64.932	-
EEB Energy RE.		5.775	6.269	-
EEB Ingeniería y Servicios S.A.		28.845	2.241	-
EEB Ingeniería y Servicios Perú S.A.C. (Liquidada)		-	(2.387)	-

A continuación, describimos las actualizaciones más significativas en relación con las compañías mencionadas anteriormente durante el año 2022:

**Contugas S.A.C. -**

A continuación, describimos información relevante en la situación financiera de esta subsidiaria:

- **Deterioro cuentas por cobrar**

La estimación por deterioro de cuentas por cobrar con EGASA, los que se encuentran en cumplimiento de la NIIF 9, se presentan en el resultado del ejercicio 2021 por miles de US\$ 31.624 (miles de US\$5.751 por el año 2020, siendo que la provisión de incobrable acumulada al 31 de diciembre de 2021 con estos clientes asciende a miles de US\$ 47.308). Al 30 de septiembre de 2022, la provisión de incobrables acumulada por EGASA asciende a US\$ 64.027 miles.

(Continúa)

- **Recuperación de cartera de principales clientes**

La Compañía viene gestionando la recuperación de la cartera de sus principales clientes cuya deuda al 31 de diciembre de 2021 es por miles de US\$ 83.166. Al 30 de septiembre de 2022, la deuda de EGASA es US\$ 81.465 miles. Al respecto, el estatus de los arbitrajes seguidos con estos clientes es el siguiente:

**EGESUR:**

Con fecha 18 de mayo de 2022, Contugas presentó ante el Poder Judicial el recurso de anulación de laudo emitido por el Tribunal Arbitral del proceso arbitral seguido contra Egesur.

En adición a lo anterior, como resultado de la sentencia judicial la compañía procedió a emitir Notas de crédito por US\$ 12.039 miles sobre las cuentas por cobrar que se mantenían con Egesur.

**EGASA:**

Con fecha 10 de octubre 2022 Tribunal Arbitral emitió el Laudo Arbitral por el caso seguido con EGASA, con un resultado en contra para Contugas, motivo por el cual en octubre 2022 se ha procedido a emitir Notas de crédito por US\$ 17.559 miles extornando parte de la cuenta por cobrar con este cliente. En noviembre y diciembre se completará la emisión de Notas de crédito para extornar la deuda mantenida con este cliente, materia del arbitraje.

- **Bienes de la Concesión**

En Contugas, los bienes de la concesión representan los derechos de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. El costo activado representa el valor invertido en la red de distribución (activos de la concesión). Los activos de concesión al 31 de diciembre de 2021 ascendían a US\$ 411.477 millones, Al cierre de septiembre de 2022, los activos de concesión ascienden a US\$ 413.068 millones.

**Compañías Grupo Dunas**

***Dunas Energía S.A.A. (DESAA)*** - El 31 de enero de 2022, Dunas Energía S.A.A compra a GEB la participación en PPC S.R.L por \$ 171.743.

***ELECNORTE SAS ESP*** – Fue constituida el 16 de septiembre de 2016 bajo documento privado No. 02141099 del libro IX ubicada en Bogotá D.C., con una duración de término indefinido. Elecnorte, es una Compañía de servicios públicos, constituida como sociedad simplificada por acciones, conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994. La sociedad tiene como objeto social principal la actividad de distribución de energía, en especial la transmisión regional de energía eléctrica conforme a la normatividad colombiana, y operar toda la estructura energética requerida para el desarrollo de sus actividades, así mismo, podrá participar en los procesos de contratación, asignación, vinculación y en general todos aquellos procesos adelantados por las autoridades energéticas y ofrecer sus servicios a quienes lo demanden. En desarrollo de su objeto social puede ejecutar todas las actividades conexas y complementarias a su objeto social principal. Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., adquirió el 100% de participación en junio de 2022, ver notas 9 y 10.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

**11. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos**

Las asociadas y negocios conjuntos de la Empresa se detallan a continuación:

<u>Nombre de la asociada y negocio conjunto</u>	<u>Actividad principal</u>	<u>Lugar de constitución y Operaciones</u>	<u>Tipo</u>	<u>Proporción de participación accionaria y poder de voto</u>	
				<u>30 de septiembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Enel Colombia S.A. E.S.P. (1)	Energía	Colombia	Ordinaria	42,52%	-
Emgesa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	-	37,44%
Emgesa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Preferencial	-	14,07%
Codensa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	-	36,49%
Codensa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Preferencial	-	14,83%
Consorcio Transmantaro S.A.	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
Red de Energía del Perú S. A.	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
Gas Natural SA E.S.P.	Gas	Colombia	Ordinaria	24,99%	24,99%
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	16,23%	16,23%
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	Energía	Brasil	Ordinaria	50,00%	50,00%
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	Otros	Colombia	Ordinaria	40,00%	40,00%

(1) El primero de marzo de 2022, Emgesa S.A. ESP. Y Condensa S.A. ESP, mediante aprobación de la Superintendencia de Sociedades se fusionan en una única sociedad cuya razón Social es Enel Colombia S.A. ESP.

La participación de la empresa en los activos netos en cada una de las asociadas y negocios conjuntos se muestra a continuación:

	<u>Al 30 de septiembre de 2022</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>
Enel Colombia S.A. ESP. (1)	\$ 7.799.739	\$ -
Emgesa S.A. E.S.P. (1)	-	3.855.631
Codensa S.A. E.S.P. (1)	-	2.131.846
Consorcio Transmantaro S.A.	864.130	714.050
Red de energía del Perú S.A.	255.434	204.118
Gas Natural S.A. E.S.P.	324.278	339.180
Electrificadora del Meta EMSA S.A. E.S.P.	49.871	51.687
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	1.789.256	1.389.152
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	<u>7.048</u>	<u>3.838</u>
Total, participación en asociadas y negocios conjuntos	\$ <u>11.089.756</u>	\$ <u>8.689.502</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

La participación de la empresa en la utilidad o (pérdida) del período en cada una de las asociadas y negocios conjuntos se muestra a continuación:

	Al 30 de septiembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Enel Colombia S.A. ESP. (1)	\$ 955.794	\$ -
Emgesa S.A. E.S.P. (1)	-	886.494
Codensa S.A. E.S.P. (1)	76.222	508.054
Gas Natural S.A. E.S.P.	70.529	68.729
Red de energía del Perú S.A.	78.456	81.098
Consorcio Transmantaro S.A.	84.192	93.842
EMSA S.A. E.S.P.	4.561	9.118
Argo S.A.	139.550	101.014
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	<u>(1.996)</u>	<u>(2.954)</u>
Total, participación en asociadas y negocios conjuntos	<u>\$ 1.407.308</u>	<u>\$ 1.745.395</u>

A continuación, describimos las actualizaciones más significativas en relación con las compañías mencionadas anteriormente durante el año 2022:

**Enel Colombia S.A. E.S.P.** – A través de la resolución No. 325-002477 del 28 de febrero de 2022, la Superintendencia de Sociedades aprobó el proceso la fusión de las empresas Emgesa S.A. ESP, Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y ESSA2 SpA (filiales en Centroamérica) en una única sociedad cuya razón social es Enel Colombia S.A. ESP.

La fusión de estas empresas del Grupo Enel contempla la suma de los activos de Colombia, Costa Rica, Panamá y Guatemala. Además, viabiliza la reorganización societaria entre Enel Américas (57,345%), Grupo Energía de Bogotá (42,515%) y otros accionistas minoritarios (0,140%). Lo anterior, a raíz del Acuerdo Marco de Inversión (AMI) firmado con el GEB en enero de 2021.

**Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.** - En el mes de febrero del 2022 la sociedad brasileña Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. (Argo), participada del GEB en un 50%, al cumplirse las condiciones del contrato de compraventa de acciones suscrito con Rialma Administração e Participações S.A., y luego de que las autoridades reguladoras en Brasil aprobaran la operación, adquiere la totalidad del capital social de Rialma Transmissora de Energia III S.A. (Rialma III). Rialma III es la empresa ganadora del Lote 30 de la subasta 005/2016 realizada por la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) en abril de 2017. La concesión se encuentra en los estados de Piauí, Pernambuco y Ceará, y tiene a su cargo la construcción y operación de 322 kilómetros de líneas de transmisión en 500kv – C1. Desde ahora la denominación social de Rialma III será Argo IV Transmissão de Energia S.A.

Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. (Argo –que tiene con la española Redeia–) y Gebbras Participações Ltda (Gebbras) acordaron la adquisición del 100% de las acciones ordinarias de cinco concesiones de transmisión de energía eléctrica en el norteste de Brasil.

Se trata de las concesiones Esperanza Transmissora de Energia S.A., Odoyá Transmissora de Energia S.A., Transmissora José Maria de Macedo de Eletricidade S.A., Giovanni Sanguinetti Transmissora de Energia S.A., y Veredas Transmissora de Energia S.A., que están en los estados de Bahia, Ceará, Minas Gerais, Paraíba, Piauí y Rio Grande do Norte. Entraron en operación comercial entre el 2017 y 2021; suman 2.416 kilómetros de líneas de transmisión de 500 kilovoltios (kV) y 230 kV y 20 subestaciones.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

**Agencia Analítica de Datos - AGATA:** El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. se unió como socio fundador, con una participación del 40%, a la creación de la Agencia Analítica de Datos (Ágata), entidad que permitirá mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante el análisis de información y la toma de mejores decisiones. Durante el año 2022 se realizaron dos capitalizaciones, en el mes de enero por valor de \$3.120 y en el mes de junio por valor de \$2.085, dichas capitalizaciones no implicaron la modificación del porcentaje de participación de la Empresa.

## 12. Propiedades, planta y equipo, neto

Los siguientes son los saldos y movimientos de las propiedades, planta y equipo al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

		30 de septiembre de 2022	31 de diciembre de 2021	
Costo	\$	3.460.217	\$ 2.958.540	
Depreciación acumulada		(208.857)	(173.092)	
	\$	<u>3.251.360</u>	<u>\$ 2.785.448</u>	
		<u>Propiedades, planta y equipo</u>	<u>Construcciones en curso (1)</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$</b>	<b>1.036.965</b>	<b>1.589.912</b>	<b>2.626.877</b>
Adiciones		7.324	325.582	332.906
Transferencias y reclasificaciones		62.280	(70.302)	(8.022)
Intereses capitalizados		-	9.224	9.224
Retiros		(2.445)	-	(2.445)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$</b>	<b>1.104.124</b>	<b>1.854.416</b>	<b>2.958.540</b>
Adiciones		11.187	481.817	493.004
Transferencias y reclasificaciones		97.767	(101.707)	(3.940)
Intereses capitalizados		-	12.609	12.609
Retiros		-	-	-
<b>Saldo al 30 de septiembre de 2022</b>	<b>\$</b>	<b>1.213.078</b>	<b>2.247.139</b>	<b>3.460.217</b>

(1) El saldo de las construcciones en curso, incluye anticipos a contratistas relacionados con la construcción de proyectos UPME por \$141.605 Millones.

Depreciación acumulada	Propiedades, planta y equipo
------------------------	---------------------------------

(Continúa)

## GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$</b>	<b>(137.566)</b>
Retiro		1.250
Gasto por depreciación		(36.776)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$</b>	<b>(173.092)</b>
Retiro		-
Gasto por depreciación		(35.765)
<b>Saldo al 30 de septiembre de 2022</b>	<b>\$</b>	<b>(208.857)</b>

Al 30 septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, no se han identificado indicios de deterioro en la propiedad, planta y equipo.

*Garantías sobre convocatorias de proyectos UPME* - GEB constituyó las siguientes garantías que aseguran el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato adjudicado:

Entidad Financiera	Monto en Millones COP	Proyecto
Banco Itaú	\$31.785	STN- UPME 05-2009 Subestación Quimbo 230 kV y Líneas de Transmisión asociadas
Banco Scotiabank Colpatría	\$25.267	STN- UPME 03-2010 Chivor II (San Luis) y Norte 230 kV y Líneas de Transmisión asociadas.
Banco Scotiabank Colpatría	\$80.520	STN- UPME 01-2013 1er Refuerzo Área Oriental 500 KV (Líneas Sogamoso - Norte - Nueva Esperanza 500 kV)
Scotiabank Colpatría	\$100.026	STN-UPME 04-2014 Subestación Alfárez 500 kV y Líneas de Transmisión asociadas -Refuerzo Suroccidental 500 kV
Banco Davivienda	\$13.678	STR-UPME STR 13-2015 Subestación La Loma 110 kV y su conexión al STN dos transformadores 500/110 kV de 150 MVA.
Banco Davivienda	\$118.240	STN-UPME 06-2017 SE Colectora 500 kV y Líneas de Transmisiones asociadas
Scotiabank Colpatría	\$6.222	UPME 10 –2019-Río Córdoba Bonda 220KV

### 13. Propiedades de inversión

Los siguientes son los saldos del importe en libros de las propiedades de inversión al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

(Continúa)



## GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

	30 de septiembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Terrenos	\$ 29.911	\$ 29.911
Edificios – No explotados	226	226
Depreciación acumulada edificios	(17)	(14)
	<u>\$ 30.120</u>	<u>\$ 30.123</u>

**14. Activos intangibles**

Los siguientes son los saldos y movimientos de los activos intangibles al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

	30 de septiembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Servidumbres	\$ 211.738	\$ 171.308
Software y licencias	46.285	54.011
	<u>\$ 258.023</u>	<u>\$ 225.319</u>

Costo	Servidumbres	Software y licencias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 82.815	22.985	105.800
Transferencias	20.542	5.514	26.056
Adiciones	<u>68.768</u>	<u>55.399</u>	<u>124.167</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 172.125	83.898	256.023
Adiciones	37.029	8.992	46.021
Transferencias	3.940	-	3.940
Retiros	(100)	-	(100)
Saldo al 30 de septiembre de 2022	<u>\$ 212.994</u>	<u>92.890</u>	<u>305.884</u>

Amortización Acumulada	Servidumbres	Software y licencias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ (724)	(15.991)	(16.715)
Adiciones	(93)	(8.382)	(8.475)
Transferencias	-	(5.514)	(5.514)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ (817)	(29.887)	(30.704)
Adiciones	<u>(439)</u>	<u>(16.718)</u>	<u>(17.157)</u>
Saldo al 30 de septiembre de 2022	<u>\$ (1.256)</u>	<u>(46.605)</u>	<u>(47.861)</u>

Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ <u>171.308</u>	<u>54.011</u>	<u>225.319</u>
Saldo al 30 de septiembre de 2022	<u>\$ 211.738</u>	<u>46.285</u>	<u>258.023</u>

Las vidas útiles que se utilizan para el cálculo de la amortización son:

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Software y Licencias 5 años  
Servidumbres 30 años

## 15. Obligaciones financieras

Los siguientes son los montos y características de las obligaciones financieras obtenidas por la Empresa al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	30 de septiembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Crédito sindicado GEB	Libor 6M + 1,625	22/07/2024	1.447.101	1.259.701
GEB - Emisión Bonos Int 2030	Fijo 4,875%	15/05/2030	1.790.466	1.571.285
Banco Davivienda	Libor6M+2,35%	9/03/2032	1.370.769	1.193.015
GEB - Bono UVR 2045 1er Lote	Fija 3,99%	25/06/2045	473.625	432.194
Bonos segundo lote A/30 GEB	IPC + 4,10%	28/02/2047	326.404	323.911
GEB - Bono COP 2027 1er Lote	IPC + 3,24%	25/06/2027	323.553	321.190
Bonos primer lote A/15 GEB	IPC + 3,85%	28/02/2032	285.470	283.408
GEB - Bono COP 2035 1er Lote	IPC + 3,87%	25/06/2035	216.818	215.122
Bonos segundo lote A/15 GEB	IPC + 3,85%	28/02/2032	191.339	189.858
Bonos primer lote A/7 GEB	IPC + 3,19%	28/02/2024	188.421	187.535
Bonos primer lote A/25 GEB	IPC + 4,04%	28/02/2042	181.521	180.143
Bonos segundo lote A/7 GEB	IPC + 3,21%	28/02/2024	130.792	129.967
GEB - Bono COP 2035 2do Lote (1)	IPC + 3,87%	25/06/2035	164.299	-
GEB - Bono UVR 2042 2do Lote (1)	Fija 5,45%	25/06/2042	95.027	-
Intereses			75.703	48.825
			<u>7.261.308</u>	<u>6.336.154</u>
Corriente			75.703	48,825
No corriente			<u>7.185.605</u>	<u>6.287.329</u>
			<u>7.261.308</u>	<u>6.336.154</u>

(1) En desarrollo de la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 1194 del 17 de mayo de 2022 y por la SFC mediante Resolución No. 264 de 2020, el 19 de mayo de 2022 Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. realizó la colocación de un segundo lote de bonos de deuda pública interna hasta por doscientos veinte mil millones de pesos (\$220.000.000.000) con posibilidad de adjudicar hasta cuatrocientos cinco mil millones de pesos (\$405.000.000.000), destinados a la financiación del plan de inversiones 2022, así:

Subserie

C15 (reapertura)

E22 (nueva serie)

(Continúa)

## GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Fecha de emisión	25/06/2020	25/06/2020
Fecha de colocación	19/05/2022	19/05/2022
Fecha de vencimiento	25/06/2035	25/06/2042
Plazo	15 años	22 años
Indexación	IPC	Tasa Fija (UVR)
Tasa de corte subasta	IPC + 5,33% E.A.	Tasa Fija 5,45% E.A.
Tasa cupón	IPC + 3,87% E.A.	Tasa Fija 5,45% E.A.
Período de pago de intereses	Trimestre vencido	Anual vencido
Amortización	Al vencimiento	Al vencimiento
Fecha de pago de intereses	25 de septiembre, 25 de diciembre, 25 de marzo, 25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento	25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento
Base	365	365
Monto demandado	\$342.420.000.000	UVR 873.605.000 Equivalentes a \$241.313.288.335 <sup>1</sup>
Monto adjudicado	\$178.920.000.000	UVR 300.725.000 Equivalentes a \$83.068.364.575 <sup>1</sup>
Uso de los recursos	Financiar Plan de Inversiones 2022	
Calificación Riesgo	Fitch Ratings Colombia S.A. - AAA(Col)	
Representante Tenedores	Fiducial S.A.	

<sup>1</sup> Para el cálculo de este valor se empleó la UVR de la fecha de emisión, 25 de junio de 2020: 276,2270.

A continuación, se detallan los movimientos de las obligaciones financieras al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

	Bonos	Préstamos bancarios	Arrendamientos	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b><u>3.610.015</u></b>	<b><u>2.750.297</u></b>	<b><u>6.340</u></b>	<b><u>6.366.652</u></b>
Nuevas obligaciones	-	-	-	-
Pagos	-	(701.099)	(6.340)	(707.439)
Intereses causados	237.355	70.596	134	308.085
Intereses pagados	(202.670)	(67.181)	(134)	(269.985)
Diferencia en cambio	<u>219.301</u>	<u>419.540</u>	-	<u>638.841</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b><u>3.864.001</u></b>	<b><u>2.472.153</u></b>	<b>-</b>	<b><u>6.336.154</u></b>
Nuevas obligaciones	262.611	-	-	262.611
Pagos	-	-	-	-
Intereses causados	299.076	82.639	-	381.715
Intereses pagados	(220.127)	(62.676)	-	(282.803)
Diferencia en cambio	<u>219.283</u>	<u>344.348</u>	-	<u>563.631</u>
<b>Saldo al 30 de septiembre de 2022</b>	<b><u>4.424.844</u></b>	<b><u>2.836.464</u></b>	<b>-</b>	<b><u>7.261.308</u></b>

## 16. Cuentas por pagar

Los siguientes son los saldos del importe en libros de las cuentas por pagar al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

	30 de septiembre de 2022	31 de diciembre de 2021

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Dividendos por pagar (1)	\$	859.102	\$	761
Comisiones, honorarios, servicios		31.667		24.278
Proveedores - bienes y servicios		71.743		19.798
Anticipos recibidos		17.500		719
Otros acreedores		2.296		22.264
Aportes a seguridad social y parafiscales		2.456		2.443
	\$	<u>984.764</u>	\$	<u>70.263</u>

(1) Dividendos decretados por valor de \$1.762.786; con corte al 30 de septiembre se realizó pago por valor de \$ 904.445, quedando saldo pendiente por pagar de \$859.102.

### 17. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los saldos de los pasivos por beneficios de empleados al 30 de septiembre de 2022 y 31 diciembre de 2021:

		30 de septiembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Beneficios de corto plazo (a)	\$	25.051	27.311
Beneficios definidos:			
Plan de pensiones de Jubilación neto (b)		107.609	112.613
Beneficios complementarios		20.401	21.627
	\$	<u>153.061</u>	<u>161.551</u>
Corriente	\$	54.266	56.526
No corriente		98.795	105.025
	\$	<u>153.061</u>	<u>161.551</u>

(a) *Beneficios a empleados de corto plazo* - Atendiendo los acuerdos convencionales pactados y la legislación laboral vigente, la Empresa reconoce los beneficios a empleados de corto plazo que incluyen las prestaciones sociales causadas, la bonificación por desempeño, la mesadas pensionales y salarios pendientes de pago, y la estimación de cuotas partes pensionales por pagar por el periodo corriente a favor de sus empleados y pensionados.

		30 de septiembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Bonificaciones	\$	10.892	14.140
Prestaciones sociales		10.860	9.893
Cuotas partes pensionales y otros		3.299	3.243
Salarios		-	35
Beneficios a empleados de corto plazo	\$	<u>25.051</u>	<u>27.311</u>

(b) *Beneficios definidos:*

*Plan pensión de jubilación* – Con base en los acuerdos convencionales pactados con el sindicato de trabajadores, la Empresa tiene reconocido en sus estados financieros las obligaciones por el

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

plan de beneficios por retiro pensiones de jubilación para los empleados que cumplieron con los requisitos de edad y tiempo de trabajo en la Empresa. Actualmente este beneficio sólo es reconocido a los empleados que cumplieron con los requisitos exigidos, es decir, los empleados actuales no tienen el reconocimiento de este beneficio directamente por la Empresa y en concordancia con la ley pensional colombiana solo podrán acceder a este beneficio a través de una administradora de fondos de pensiones.

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera por los planes de beneficios definidos son:

Pensiones de jubilación		30 de septiembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Cálculo actuarial pensiones año anterior	\$	226.062	286.799
Gasto financiero		13.793	16.648
Pagos realizados durante el periodo		(19.313)	(25.780)
Otros resultados integrales		-	(51.605)
Obligaciones por beneficios al final del periodo	\$	<u>220.542</u>	<u>226.062</u>

Los activos de los planes de pensiones se mantienen separados de los activos de la Empresa en patrimonios autónomos, bajo el control de las fiduciarias Fiducolombia y Fiduprevisora quienes administran estos recursos y realizan los pagos al personal pensionado, en la medida en que requiera anualmente la Empresa, realiza nuevos aportes a estos patrimonios autónomos. La vigencia de los contratos es de cinco (5) años, y fueron renovados en julio del 2022 por un año hasta julio del 2023.

El valor razonable de los instrumentos de capital y de deuda que componen el plan activo del plan de pensiones se actualizan con base en precios de mercado cotizados en mercados activos.

Plan activo de pensiones		30 de septiembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Valor razonable de los activos del plan	\$	113.449	128.256
Ingreso (gasto) por intereses		6.284	7.695
Pagos realizados durante el periodo		(18.231)	(35.870)
Impuestos pagados durante el periodo		-	(194)
Aportes realizados		11.431	24.688
Otros resultados integrales		-	(11.126)
Plan activo al final del periodo	\$	<u>112.933</u>	<u>113.449</u>

### 18. Pasivo por impuestos

A 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 el saldo de los pasivos por impuestos comprende lo siguiente:

	30 de septiembre de 2022	31 de diciembre de 2021
	<u>                    </u>	<u>                    </u>

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Retenciones por pagar	\$	6.411	\$	9.244
Impuesto Industria y Comercio e IVA		9.617		9.973
	\$	<u>16.028</u>	\$	<u>19.217</u>

### 19. Provisiones

A 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 el saldo del importe en libros de las provisiones comprende lo siguiente:

		30 de septiembre de 2022		31 de diciembre de 2021
Cuotas partes pensionales	\$	3.005	\$	3.005
Desmantelamiento		1.547		1.547
Provisiones ambientales y sociales de proyectos		32.155		24.043
Provisión para litigios (a)		37.440		37.128
	\$	<u>74.147</u>	\$	<u>65.723</u>

		Cuotas partes pensionales	Provisión Litigios (1)	Desmantelamiento	Provisiones ambientales y sociales de proyectos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$	3.750	43.067	1.547	25.095	73.459
Incrementos		-	3.555	-	688	4.243.00
Disminuciones		(745)	(10.944)	-	(1.740)	(13.429)
Otros		-	1.450	-	-	1.450
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$	3.005	37.128	1.547	24.043	65.723
Incrementos		-	3.853	-	8.112	11.965
Utilizaciones y/o bajas		-	(2.747)	-	-	(2.747)
Otros		-	(794)	-	-	(794)
Saldo al 30 de septiembre de 2022	\$	<u>3.005</u>	<u>37.440</u>	<u>1.547</u>	<u>32.155</u>	<u>74.147</u>

#### 1. Provisión litigios:

		30 de septiembre de 2022		31 de diciembre de 2021
Procedimientos judiciales	\$	3.350	\$	4.689
Beneficios complementarios (i)		34.090		32.439
	\$	<u>37.440</u>	\$	<u>37.128</u>

(i) Corresponde a los cálculos actuariales de los beneficios de recreación y gastos del hogar

(Continúa)

## 20. Impuesto a las ganancias

El detalle del gasto por impuestos a las ganancias al 30 de septiembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	30 de septiembre de 2022	30 de Septiembre de 2021
<b>Impuesto corriente</b>		
Renta y complementarios	\$ 4.902	\$ 37.884
<b>Subtotal impuesto de renta corriente</b>	<b>4.902</b>	<b>37.884</b>
<b>Impuesto diferido</b>		
Impuestos diferidos netos del periodo	(15.815)	(23.229)
<b>Subtotal impuesto diferido</b>	<b>(15.815)</b>	<b>(23.229)</b>
<b>Total impuesto de renta</b>	<b>\$ (10.913)</b>	<b>\$ 14.655</b>

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Empresa está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2022 y 2021 fue del 35% y 31%, respectivamente.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La Ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

En adición:

- i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2016 a 2021 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- ii) El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta al 30 de septiembre de 2022. (Tener en cuenta que sobre las pérdidas que se tenían por compensar al 31 de diciembre de 2016, debe aplicarse la fórmula contenida en el numeral 5 del artículo 290 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016):

Años de origen	Saldo
2015	\$ <u>38.028</u>

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. Las pérdidas fiscales de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

- iii) El GEB no estuvo sometido a la tributación por renta presuntiva, sobre la base de estar cubierta por

(Continúa)

## GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

la regla que contiene el artículo 191 ET numeral 2, que exonera de la aplicación de este sistema de determinación de la renta a las empresas de servicios públicos domiciliarios.

Se unifica el término general de firmeza de las declaraciones de renta en 3 años, para las compañías que presenten las siguientes situaciones la firmeza estará supeditada así:

Año de declaración	Término de firmeza
2015	Declaraciones en las que se liquiden y/o compensen pérdidas quedarían en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de la presentación de la declaración.
2016 al 2018	Las declaraciones que arrojan pérdidas fiscales la firmeza es de doce (12) años; si se compensan pérdidas fiscales, o estuviesen sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza es de seis (6) años.
A partir de la renta 2019	En las declaraciones que se liquiden y/o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia

**Conciliación de la tasa efectiva**

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Empresa difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

	30 de septiembre de 2022	30 de septiembre de 2021
Ganancia del período	\$ 2.085.832	\$ 1.867.641
Total gasto por impuesto a las ganancias	(10.913)	14.655
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	2.074.919	1.882.296
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local de la Empresa	726.221	583.512
Gastos no deducibles	166.360	175.283
Utilidad libre de impuestos	(900.871)	(652.614)
Incentivos tributarios	(2.623)	(92.251)
Reconocimiento de rentas pasivas	-	725
	(10.913)	14.655

La tasa de impuestos usadas para el año 2022 y 2021 representan la tasa de impuesto corporativa del 35 % y 31% a pagar por la empresa en Colombia sobre las ganancias gravables, de acuerdo con las leyes fiscales de dicha jurisdicción.

(Continúa)



Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
 Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

### Impuestos diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados al 30 de septiembre de 2022 y 2021, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Reconocido en resultados	Reconocido en el otro resultado integral	Saldo al 30 de septiembre de 2022
<b>Impuesto diferido activo:</b>				
Prestaciones sociales	\$ 4.949	(1.564)	-	3.385
Cálculo actuarial pensiones	515	(515)	-	-
Bonos	4.672	77.127	-	81.799
Diferencia en cambio	147.619	129.574	-	277.193
Pérdidas tributarias trasladables	13.310	-	-	13.310
Otras partidas	25	(25)	-	-
<b>Total impuesto diferido activo</b>	<b>\$ 171.090</b>	<b>204.597</b>	<b>-</b>	<b>375.687</b>
<b>Impuesto diferido pasivo:</b>				
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	\$ (132.534)	(97.369)	-	(229.903)
Activos financieros	(39.453)	(116.040)	5.997	(149.496)
Calculo actuarial pensiones	-	(1.417)	-	(1.417)
Inversiones	(107.301)	-	-	(107.301)
Propiedades, planta y equipo	(113.890)	26.043	-	(87.847)
<b>Total impuesto diferido pasivo</b>	<b>\$ (393.178)</b>	<b>(188.783)</b>	<b>5.997</b>	<b>(575.964)</b>
<b>Total impuesto diferido neto</b>	<b>\$ (222.088)</b>	<b>15.814</b>	<b>5.997</b>	<b>(200.277)</b>

	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Reconocido en resultado	Reconocido en el otro resultado integral	Reconocido en patrimonio	Saldo al 30 de septiembre de 2021
<b>Impuesto diferido activo:</b>					
Inventarios	\$ 285	6	-	(291)	-
Prestaciones sociales	4.020	(487)	-	473	4.006
Cálculo actuarial pensiones	15.169	(1.897)	-	2.211	15.483
Pérdidas tributarias trasladables	7.159	4.249	-	1.902	13.310
Desmantelamiento	8.373	(615)	-	1.292	9.050
<b>Total impuesto diferido activo</b>	<b>\$ 35.006</b>	<b>1.256</b>	<b>-</b>	<b>5.587</b>	<b>41.849</b>
<b>Impuesto diferido pasivo:</b>					
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	\$ (42.124)	(56.448)	-	(16.445)	(115.017)
Activos financieros	(19.986)	(38.771)	(1.595)	(5.197)	(65.549)
Inversiones	(91.972)	-	-	(15.329)	(107.301)
Propiedades, planta y equipo	(64.622)	(26.134)	-	(11.569)	(102.325)
Propiedades de inversión	(806)	799	-	(1)	(8)
Otras partidas	(32.829)	142.597	-	17.898	127.596
<b>Total impuesto diferido pasivo</b>	<b>\$ (252.339)</b>	<b>22.043</b>	<b>(1.595)</b>	<b>(30.643)</b>	<b>(262.604)</b>
<b>Total impuesto diferido neto</b>	<b>\$ (217.333)</b>	<b>23.299</b>	<b>(1.595)</b>	<b>(25.056)</b>	<b>(220.755)</b>

(Continúa)

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto de renta.

En cumplimiento de la NIC 12, la Empresa registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias, principalmente por conceptos correspondientes a utilidades no distribuidas de las inversiones. Lo anterior debido a que la Empresa no tiene certeza de la realización a mediano plazo; por lo tanto, es probable que dichas diferencias temporarias se reviertan en un futuro previsible. Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de marzo de 2022 y 2021 ascendían a \$306.574 en ambos años, y el impuesto diferido de \$107.301 y \$91.972, respectivamente.

### Componentes reconocidos en Otros Resultados Integrales (ORI)

Al 30 de septiembre 2022

	<u>Monto antes de</u> <u>impuestos</u>	<u>Impuesto</u> <u>diferido</u>	<u>Neto de</u> <u>impuesto</u>
Instrumentos financieros derivados de cobertura	\$ 39.410	13.793	25.617
	<u>\$ 39.410</u>	<u>13.793</u>	<u>25.617</u>

Al 30 de septiembre 2021

	<u>Monto antes de</u> <u>impuestos</u>	<u>Impuesto</u> <u>diferido</u>	<u>Neto de</u> <u>impuesto</u>
Instrumentos financieros derivados de cobertura	\$ 10.374	3.112	7.262
	<u>\$ 10.374</u>	<u>3.112</u>	<u>7.262</u>

### Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

En julio de 2021 la Empresa recibió requerimiento especial por la renta del año 2017, y el 27 de abril de 2022 se recibió la liquidación oficial de revisión, donde se está discutiendo sobre la gravabilidad de las rentas pasivas en cumplimiento del Régimen de Entidades Controladas del Exterior – ECE, en especial las rentas pasivas de EEB Energy RE (compañía cautiva de seguros, domiciliada en Bermuda), y Transportadora de Energía de Centroamérica S.A., y EEB Ingeniería y Servicios S.A., sociedades operativas domiciliadas en Guatemala. El requerimiento especial fue respondido en debida forma en octubre, resaltando porque consideramos que no proceden las pretensiones de la DIAN para este periodo.

El 23 de julio de 2022, se radicó el recurso de reconsideración contra la liquidación oficial de revisión.

No se prevén impuestos adicionales dado que la Empresa cuenta con suficientes rentas exentas y pérdidas fiscales que hacen que la renta líquida anual sea cero.

## 21. Gestión de riesgos

Gestión del riesgo de capital - La Empresa administra su capital para asegurar que estará en capacidad

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
 Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital.

La estructura de capital consiste en la deuda neta (los préstamos compensados por saldos de efectivo y bancos) y el capital de la Empresa (compuesto por capital social emitido, reservas y utilidades acumuladas).

La Junta Directiva de la Empresa revisa la estructura de capital de la Empresa sobre una base trimestral. Como parte de esta revisión, el comité considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

La índice deuda patrimonio al 30 de septiembre de 2022 fue de 35,30% (ver abajo).

*Índice deuda patrimonio* - El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	30 de septiembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Deuda (i)	\$ 7.261.308	\$ 6.336.154
Efectivo y equivalentes del efectivo	(528.714)	(304.807)
Deuda neta	\$ 6.732.594	\$ 6.031.347
Capital contable (ii)	\$ 19.071.841	\$ 15.110.007
Índice de deuda neta a capital contable	35.30%	39.92%

- (i) La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo (excluyendo los derivados y los contratos de garantía financiera).
- (ii) El capital contable incluye todas las reservas y el capital social de la Empresa que son administrados como capital.

**Objetivos de la gestión de riesgo financiero** – La Empresa monitorea de forma continua la exposición a los riesgos financieros, donde se analizan las exposiciones netas y la magnitud de estos, con el objetivo de gestionarlos de manera oportuna.

Como parte del sistema de administración de riesgos, la Empresa evalúa diferentes estrategias de mitigación, dentro de las cuales se encuentran tanto coberturas naturales como coberturas financieras. En el uso de coberturas financieras la Empresa busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición al riesgo, debidamente aprobados por la Junta Directiva, ente de control máximo que aprueba los lineamientos sobre los que se rige la administración de riesgos financieros.

**Riesgo del mercado** – Dada la naturaleza de la Empresa, así como su composición de activos y pasivos en moneda extranjera (ME), el comportamiento de la tasa de cambio impacta sus resultados. Por lo cual, como estrategia de administración de riesgo, la Empresa hace uso de coberturas naturales y financieras; en el uso de coberturas naturales se propende por un equilibrio entre los activos y pasivos en ME, mientras que en el uso de coberturas financieras se busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados. De igual forma, las actividades de la Empresa la exponen a riesgo de tasa de interés.

**Gestión de riesgo cambiario** – La Empresa realiza transacciones denominadas en moneda extranjera,

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

por lo cual se realiza un permanente monitoreo que permita gestionar adecuadamente el riesgo de tasa de cambio, ya sea mediante coberturas naturales o financieras.

A continuación, se presentan los activos y pasivos en moneda extranjera al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente:

Pasivos				Activos			
30 de septiembre de 2022		31 de diciembre de 2021		30 de septiembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
(USD 000)	COP	(USD 000)	COP	(USD 000)	COP	(USD 000)	COP
<u>1.226.422</u>	<u>5.062.019</u>	<u>1.096.754</u>	<u>4.366.352</u>	<u>522.576</u>	<u>2.156.917</u>	<u>516.445</u>	<u>2.056.052</u>

Adicionalmente, GEB tiene exposición activa en reales brasileros, por un monto de 174,8 MM de BRL.

**Contratos sobre moneda extranjera** – GEB cuenta con coberturas naturales que mitigan el impacto del movimiento en la tasa de cambio. De igual forma evalúa coberturas financieras que permitan mitigar el riesgo tanto de corto plazo como de largo plazo que se consideren pertinentes. Para realizar las coberturas se monitorea y actualiza de forma permanente cambios en las variables operacionales, de mercado y la evolución de las cuentas contables de la empresa, para asegurar que la estrategia de cobertura este acorde a la realidad de la Empresa y de las condiciones de mercado.

De igual forma, la Empresa realiza coberturas para cubrir el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones futuras, cuando así lo requiere.

Al cierre de septiembre de 2022 la Empresa no cuenta con contratos sobre moneda extranjera.

**Cobertura de Inversión Neta en el Extranjero (INE)** – Con el objetivo de estabilizar las variaciones en el patrimonio originado por efecto de conversión de los negocios en el extranjero, la Empresa ha definido como instrumentos de cobertura para cubrir el riesgo anterior, la cantidad de USD 601 millones correspondiente a parte de su posición pasiva por obligaciones financieras.

**Análisis de sensibilidad de moneda extranjera** - A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una variación del peso colombiano por efecto en el movimiento de la tasa representativa del mercado TRM, dada la exposición a 30 de septiembre de 2022 y 31 diciembre de 2021, respectivamente:

(Cifras en miles de millones de pesos)

	Variación	septiembre 2022	Diciembre 2021
	Tasa de cambio	COP/MM	COP/MM
Resultados	1%	4.661	1.381
	5%	23.305	6.905

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

De igual forma se presenta el impacto potencial por efecto en el movimiento de la tasa de cambio Peso – Real en el resultado integral de GEB, cifras en millones de pesos:

	Variación	septiembre 2022	Diciembre 2021
	Tasa de cambio	COP/MM	COP/MM
	1%	1.464.	1.238
Resultados	5%	7.320	6.188

**Gestión de riesgo en la tasa de interés** – GEB está expuesto al riesgo de tasa de interés, originado en la obtención de deuda a tasa variable, sin embargo, una proporción de deuda se mantiene a tasa fija y se realiza permanente monitoreo a las variables de mercado, con el objetivo de implementar de manera oportuna estrategias de mitigación de riesgo.

**Análisis de sensibilidad para las tasas de interés** - Con corte a 30 de septiembre de 2022, GEB cuenta con el 63,4% de su deuda a tasa fija, el 6.9% a UVR y el restante a tasa variable, es decir el 29.7% de su deuda total. A continuación, se presenta el impacto potencial a un año en GEB por un cambio en 100 puntos en las tasas de interés y todas las demás variables se hubieran mantenido constantes:

Variación tasa de interés	Impacto Potencial en el Estado de Resultados Integral (+/-) Miles de USD	Equivalent e en Millones de pesos
100 pbs	4.445	20.147

Variación tasa de interés	Impacto Potencial en el Estado de Resultados Integral (+/-) de USD	Equivalente en Millones de pesos
100 pbs	4.881	20.147

**Contratos de permuta de tasas de interés** - De acuerdo con los contratos de permuta en las tasas de interés, la Empresa acuerda intercambiar la diferencia entre los importes de la tasa de interés fija y flotante calculados sobre los importes del capital notional acordado. Dichos contratos le permiten a la Empresa mitigar el riesgo de cambio en las tasas de interés sobre el valor razonable de las exposiciones de flujo de efectivo y deuda a interés fijo emitidos sobre la deuda a tasa de interés variable emitida.

Al cierre de septiembre de 2022, GEB cuenta con dos operaciones Interest Rate Swap de tasa libor 6M a tasa fija:

	Monto (USD)	Tasa Pactada (%)	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	MTM (COP/MM)
IRS Flotante a Fijo	319.000.000	2,056	22-07-2020	22-07-2024	112.187

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
 Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

IRS Flotante a Fijo | 300.000.000      3,3514      09-09-2020      09-03-2032      314.945

**Gestión del riesgo de liquidez** – La junta directiva es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Junta Directiva ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia de la Empresa pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Empresa. La Empresa maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

**Riesgos del negocio u operativos** - La matriz de riesgos estratégicos del Grupo contempla los principales riesgos asociados al objeto social. De acuerdo con lo establecido en el Modelo de Gestión Integral de Riesgos, estos riesgos son identificados, valorados y monitoreados de manera periódica con el fin de establecer los resultados y eficacia en la mitigación de riesgos mediante la implementación de controles y planes de respuesta. La siguiente figura presenta el listado de riesgos vigentes en la Matriz de Riesgos Estratégicos del GEB y el mapa de calor con los niveles de riesgo.

Los riesgos más importantes del GEB individual por su nivel de riesgo residual extremo y alto, se enmarcan en los aspectos propios del Grupo en su desempeño como casa matriz. Estos riesgos se describen a continuación:

Riesgo	Descripción	Materializado (Si/No)	Probabilidad de Materialización
Potenciales Diferencias entre socios en sociedades no controladas	Diferencias en la interpretación de los Acuerdos de Accionistas y de obligaciones estatutarias en las inversiones en las que el GEB no tiene control	No	Media
Falta de continuidad en la estrategia y no cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo	Cambios periódicos en la administración distrital e inestabilidad en los lineamientos estratégicos lo cual conlleva a una falta de continuidad en la implementación de la estrategia y el gobierno corporativo	No	Media
Gestión inadecuada de la estrategia corporativa en las empresas subordinadas	No realizar un adecuado seguimiento a la estrategia y las buenas prácticas de Gobierno Corporativo en las filiales subordinadas y con co-control por parte del GEB	No	Media
No ejercer el rol adecuado como accionista en las decisiones que se adopten en las compañías donde el GEB tiene participación sin control	No intervenir adecuada y oportunamente para influenciar en las decisiones que se adopten en las compañías donde el GEB tiene participación sin control, favoreciendo los intereses del GEB	No	Media

Los factores principales que han llevado a considerar estos riesgos como relevantes corresponden a:

(Continúa)

Diferencias relevantes alrededor de la interpretación de Acuerdos de Accionistas, en la interpretación y el cumplimiento de normas estatutarias, cambios del comportamiento del socio y/o posibles cambios de socio controlante podrían generar afectaciones a los intereses del Grupo respecto a las empresas no controladas. La falta de continuidad en la estrategia y el no cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo se asocia principalmente a la posible inestabilidad en los lineamientos estratégicos relacionada con los cambios periódicos en la administración distrital conllevando entre otros, a la afectación de la promesa de valor de la Sociedad frente a los grupos de interés respecto del compromiso de los accionistas y la administración con el gobierno corporativo.

Respecto a los riesgos “Gestión Inadecuada de la Estrategia Corporativa en las Empresas Subordinadas” y “No Ejercer El Rol Adecuado Como Accionista en las Compañías donde el GEB tiene Participación Sin Control”; los principales aspectos que han sido considerados son la necesidad realizar un adecuado seguimiento a la estrategia y las buenas prácticas de Gobierno Corporativo en las filiales subordinadas y con co-control por parte del GEB y poder influenciar en las decisiones que se adopten en las compañías donde el GEB tiene participación sin control de manera que favorezcan los intereses del GEB mitigando la pérdida de eficiencias operativas y de recursos, así como la pérdida de negocios o de valor de las inversiones del GEB.

## 22. Patrimonio

*Capital* - El capital autorizado de la Empresa es de 44.216.417.910 acciones de valor nominal de \$53,60 cada una, de las cuales 9.181.177.017 acciones estaban suscritas y pagadas al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, distribuidas así:

	30 de septiembre 2022		31 de diciembre 2021	
	Acciones	%	Acciones	%
Bogotá Distrito Capital	6.030.406.241	65.68%	6.030.406.241	65.68%
Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	739.184.730	8.05%	755.130.630	8.22%
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado	535.785.059	5.84%	531.885.551	5.79%
Corporación Financiera Colombiana S.A.	475.298.648	5.18%	475.298.648	5.18%
Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	206.558.994	2.25%	218.003.632	2.37%
Otros	1.193.943.345	13.00%	1.170.452.315	12.76%
	9.181.177.017	100%	9.181.177.017	100%

**Distribución de dividendos** – De acuerdo con lo establecido en Acta 090 del 28 de marzo de 2022, en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos a pagar por \$ 1.762.786.

De acuerdo con lo establecido en Acta 087 del 29 de marzo de 2021, en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos por acción en circulación \$ 1.634.250.

## 23. Ingreso transmisión de electricidad

Por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2022 y 2021, los ingresos operacionales ascienden a \$525.815 y 440.977, respectivamente, correspondientes a los servicios facturados principalmente a XM Compañía Expertos en Mercados S.A. E.S.P., como administrador y liquidador de cuentas del Sistema de Transmisión Nacional, por el uso de líneas y redes de la Empresa para transmisión de energía en Colombia.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
 Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Los incrementos de los ingresos se sustentan con la entrada en explotación del proyecto Suroccidente.

	Por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de		Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de	
	2022	2021	2022	2021
Transmisión de electricidad	\$ 188.236	\$ 152.722	\$ 525.815	\$ 440.977
	<u>\$ 188.236</u>	<u>\$ 152.722</u>	<u>\$ 525.815</u>	<u>\$ 440.977</u>

#### 24. Método de participación

Por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2022 y 2021, el método de participación ascendió a \$2.095.039 y \$1.970.388, respectivamente, correspondientes a la participación del GEB en sus inversiones en empresas controladas, asociadas y negocios conjuntos (Ver notas 10 y 11).

	30 de septiembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Método de participación subordinadas (Nota 10)	\$ 687.731	\$ 678.402
Método de participación asociadas (Nota 11)	1.407.308	1.291.986
	<u>\$ 2.095.039</u>	<u>\$ 1.970.388</u>

#### 25. Costos transmisión de electricidad

A continuación, se presenta el detalle de los costos de transmisión de electricidad:

	Por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de		Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de	
	2022	2021	2022	2021
Contribuciones y regalías	\$ 24.434	\$ 21.569	\$ 71.180	\$ 61.746
Depreciaciones	15.482	8.183	34.661	23.742
Servicios personales	7.622	6.010	24.185	18.088
Mantenimiento y reparaciones	2.639	3.740	6.982	8.236
Seguros	2.377	833	5.505	5.562
Generales	(493)	1.254	3.674	3.177
Impuestos	4.239	1.911	6.794	5.873
Bienes y servicios públicos	1.309	1.026	3.410	3.003
Honorarios	1.908	443	2.850	1.042
Vigilancia y seguridad	(949)	476	1.504	1.318
Operación y mantenimiento	(227)	32	1.612	837
Amortizaciones	1.935	137	5.443	412
Arrendamientos	1.112	44	1.242	223
Servicios Públicos	(578)	33	211	90
	<u>\$ 60.810</u>	<u>\$ 45.691</u>	<u>\$ 169.253</u>	<u>\$ 133.349</u>

(Continúa)



Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

## 26. Gastos Grupos Estratégicos de Negocios

A continuación, se presenta el detalle de los gastos de grupos estratégicos de negocios:

	Por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de		Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de	
	2022	2021	2022	2021
Personal	\$ 13.031	\$ 10.594	\$ 39.935.00	\$ 32.877.00
Generales	15.559	15.556	41.230	36.597
Impuestos	11.501	15.390	34.989	37.953
Depreciaciones	2.535	195	2.587	771
Amortizaciones	3.218	715	11.616	2.443
	<u>\$ 45.844</u>	<u>\$ 42.450</u>	<u>\$ 130.357</u>	<u>\$ 110.641</u>

## 27. Gastos de administración

A continuación, se presenta el detalle de los gastos de administración:

	Por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de		Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de	
	2022	2021	2022	2021
Contribuciones y aportes	2.737	3.387	10.928	11.687
Generales	3.870	3.909	11.055	14.371
Servicios personales	1.211	2.828	2.263	5.728
Impuestos contribuciones y tasas	(1.729)	928	5.792	5.350
Provisiones	9.181	100	3.006	1.878
Depreciaciones	(2.189)	821	(1.480)	2.672
Amortizaciones	(7.473)	33	381	133
	<u>\$ 5.608</u>	<u>\$ 12.006</u>	<u>\$ 31.945</u>	<u>\$ 41.819</u>

## 28. Otros ingresos (gastos), netos

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos y gastos:

	Por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de		Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de	
	2022	2021	2022	2021
Honorarios y comisiones	120	(7.790)	924	14
Arrendamientos	2.145	2.039	5.652	6.141
Recuperaciones	1.358	681	5.044	3.882
Otros ingresos	80	436	244	694
Donaciones	-	-	-	(5.157)
Otros gastos	15	(21)	-	(21)
Retiros activos	-	(289)	-	(1.196)
	<u>\$ 3.718</u>	<u>\$ (4.944)</u>	<u>\$ 11.864</u>	<u>\$ 4.357</u>

(Continúa)

## GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

**29. Ingresos financieros**

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos financieros:

	Por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de		Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de	
	2022	2021	2022	2021
Rendimientos cuentas por cobrar	\$ 31.311	\$ 25.818	\$ 85.559	\$ 68.508
Intereses de inversiones renta fija	5.618	10.417	8.428	28.271
Ingresos financieros cálculo actuarial	2.410	1.924	7.232	5.771
Intereses sobre depósitos	9.687	392	9.687	1.281
	<u>\$ 49.026</u>	<u>\$ 38.551</u>	<u>\$ 110.906</u>	<u>\$ 103.831</u>

**30. Gastos financieros**

A continuación, se presenta el detalle de los gastos financieros:

	Por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de		Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de	
	2022	2021	2022	2021
Intereses obligaciones financieras moneda extranjera	\$ 21.037	\$ 42.182	\$ 110.156	\$ 118.932
Intereses obligaciones financieras moneda nacional	127.998	43.160	272.342	113.746
Intereses de cobertura	(944)	-	-	-
Gasto financiero cálculo actuarial	5.725	4.809	17.173	15.038
Comisiones	(18)	54	449	397
Otros gastos financieros	237	46	257	68
	<u>\$ 154.035</u>	<u>\$ 90.251</u>	<u>\$ 400.377</u>	<u>\$ 248.181</u>

**31. Transacciones con partes relacionadas**

Los saldos y transacciones entre la Empresas y sus partes relacionadas al final de cada periodo de reporte se detallan a continuación:

	Ingresos		Costos y gastos	
	30 de septiembre de 2022	30 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2022	30 de septiembre de 2021
<b>Subsidiarias</b>				
T.G.I., S.A. E.S.P.	\$ 57.218	\$ 52.048	\$ -	\$ -
GEBBRAS Participacoes Ltda.	13.403	11.729	-	-
EEB Perú Holdings Ltd.	-	-	6.409	3.464
TRECSA	12.290	2.404	-	-
EEB GAS SAS	-	-	6.984	3.293
ELECNORTE SAS ESP	1.158	-	-	-
<b>Total</b>	<u>\$ 84.069</u>	<u>\$ 66.181</u>	<u>\$ 13.393</u>	<u>\$ 6.757</u>

(Continúa)

## GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

	Cuentas por cobrar		Cuentas por pagar	
	30 de septiembre de 2022	30 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2022	30 de septiembre de 2021
<b>Subsidiarias</b>				
T.G.I., S.A. E.S.P.	\$ 1.707.818	\$ 1.488.432	\$ -	\$ -
GEBBRAS	289.975	251.218	-	-
EEB Perú Holdings LTD	-	-	244.871	211.226
EEB GAS SAS	-	-	101.160	101.190
ELECNORTE SAS ESP	28.910	-	-	-
TRECSA, S.A.	355.092	246.922	-	-
EEB International	-	-	4	4
GRUPO DUNAS	2	-	21	-
EEBIS GT	7.754	7.292	-	-
EEBIS PERU	-	-	-	66
<b>Asociadas y negocios conjuntos</b>				
EMSA	3.191	-	-	-
EMGESA S.A. E.S.P.	-	81	-	-
ENEL	520.477	-	61	908
GAS NATURAL	34.364	15.085	-	-
	<b>\$ 2.947.583</b>	<b>\$ 2.009.030</b>	<b>\$ 346.117</b>	<b>\$ 313.394</b>
Corriente	\$ 2.426.206	\$ 1.514.711	\$ 104.056	\$ 2.413
No corriente	521.377	494.319	242.061	310.981
	<b>\$ 2.947.583</b>	<b>\$ 2.009.030</b>	<b>\$ 346.117</b>	<b>\$ 313.394</b>

Los saldos por cobrar y pagar entre las partes relacionadas obedecen principalmente a las operaciones que se detalla a continuación:

*Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P (TGI).*

Operaciones

- Préstamos
- *Deuda activa:* préstamo otorgado el 6 de diciembre de 2011, con fecha de vencimiento diciembre 2022 (cobro al vencimiento). Tasa de interés: 5,02% semestre vencido. El saldo del capital del préstamo al 30 de septiembre de 2022 asciende a \$ 1.680.393. Los intereses por cobrar ascienden a \$27.424. El ingreso por Concepto de intereses es de \$57.218

*EEB Perú Holdings LTD*

- Préstamos
- *Deuda pasiva:* Con fecha 10 de diciembre de 2018, se realiza desembolso de crédito por valor de US\$53.000.000, con plazo de 3 años, tasa Libor 6M + 1,.85% S.V, Mediante Resolución No. 3147 del 10 de diciembre de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó la celebración de una operación de manejo de deuda, consistente en la modificación del vencimiento del crédito de 3 a 7 años (amortización bullet el 10 de diciembre de 2025) al 30 de septiembre de 2022 el saldo de la cuenta por pagar de capital es de \$240.430 e intereses de \$4.440. El gasto por concepto de intereses es de \$6.408

(Continúa)

## GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
 Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

<i>EEB Gas S.A.S.</i>	
Préstamos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deuda pasiva: Con fecha 17 de marzo de 2020, se desembolsó préstamo Inter compañía capital de \$100.000 y tasa de interés IBR (6M) +2,10%. A 30 de septiembre 2022, se registra cuenta por pagar de capital de \$100.000 e intereses de \$1.160. El gasto por intereses es de \$6.984</li> </ul>
<i>EEB Ingeniería y Servicios S.A.</i>	
<i>(EEBIS GT)</i>	
Otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato de asesoría y servicios de apoyo, suscrito el 10 de diciembre de 2012. El monto de la cuenta por cobrar al 30 de septiembre de 2022 es por valor de \$7.754</li> </ul>
	•
<i>GEBBRAS Participacoes LTDA</i>	
<i>(GEBBRAS)</i>	
Préstamos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deuda activa: la Empresa con fecha 14 de agosto de 2015, otorgó préstamos a su subordinada por un valor de \$BRL 174.820.500. Plazo de 16 años. Tasa de interés: 9% anual pagadero por trimestre vencido.</li> <li>• Con fecha 17 de agosto de 2018, otorgó préstamos a su subordinada por un valor de US\$ 53.000.000. Plazo de 5 años. Tasa de interés: Libor 6M +1.95% anual pagadero por semestre vencido. En diciembre de 2021 se realizó un prepago parcial de la obligación por USD 21.847.950,27</li> <li>• El saldo de la cuenta por cobrar de capital es de \$288.816 e intereses a 30 de septiembre de 2022 es de \$1.158. El ingreso por intereses a corte 30 de septiembre de 2022 es de \$13.403</li> </ul>
<i>Transportadora de Energía de</i>	
<i>Centroamérica S.A. (TRECSA S.A.)</i>	
Préstamos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En mayo de 2021, se otorgó préstamos por valor de US\$ 12.000.000. Plazo de 7 años. Tasa de interés: Libor 6% con tres años de gracia a interés. El 6 de julio de 2021 se realizó desembolso de préstamo por valor de US\$ 16.000.000. El 13 de julio de 2021, se realizó desembolso de préstamo por valor de US\$ 11.000.000. El 11 de agosto de 2021, se realizó desembolso de préstamo por valor de US\$ 3.000.000. El 13 de septiembre de 2021 se realizó desembolso de préstamo por valor de US\$ 3.000.000. El 2 de noviembre de 2021, se realizó desembolso por valor de US\$5.000.000. Con fecha 13 de diciembre de 2021, se desembolsó US\$6.000.000, en marzo de 2022, se realizó desembolso de us\$3.000.000, en mayo de 2022, se realizó ultimo desembolso por us\$10.000.000, para un total de us\$70.000.000. El saldo de la cuenta por cobrar al 30 de septiembre 2022, por concepto de capital es de \$319.386, intereses por \$15.786. El ingreso por intereses es de \$12.290</li> </ul>

(Continúa)

## GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
 Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

- Otros
- Cuenta por cobrar asesoría en servicios de apoyo técnico \$19.920 al 30 de septiembre de 2022.

*Elecnorte*

- Préstamos
- En desarrollo de la adquisición de Elecnorte, el 17 de junio de 2022, GEB asumió la posición contractual de los anteriores accionistas Ashmore Andean Fund II, LP, Fondo Ashmore Andino II FCP y NB Laof - Holdings LP en desarrollo de unos contratos de crédito vigentes, hasta por COP 27.951.186.335,92 (capital + intereses), manteniendo las condiciones inicialmente pactadas entre las partes. Con plazo de pago: 10 años, tasa: 15% EA pagaderos SV base act/360. Con corte al 30 de septiembre de 2022, por concepto de capital es de \$27.833 e interés por \$1.077. El ingreso por intereses es de \$1.158 al 30 de septiembre de 2022.

A continuación, el detalle de los dividendos recibidos durante el periodo de las partes relacionadas:

	30 de septiembre de 2022
<b>Subsidiarias</b>	
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P - TGI	317.710
EEB PERU HOLDING	158.308
EGAS	82.104
DUNAS ENERGIA SAS	10.772
CANTALOC	1.084
ELECTRODUNAS	1
<b>Asociadas y negocios conjuntos</b>	
ENEL S.A. E.S.P.	957.460
VANTI S.A. E.S.P.	65.676
Red de Energía del Perú S.A.	56.631
Consorcio Transmantaro S.A.	31.611
Electrificadora del Meta S.A E.S.P – EMSA	3.191
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. ARGO	<u>1.308</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 1.685.856</b>

De los anteriores dividendos al periodo terminado el 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el saldo por cobrar es el siguiente:

(Continúa)

## GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

	30 de septiembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Enel Colombia S.A. E.S.P.	520.477	-
Vanti S.A. E.S.P.	34.364	15.085
Emsa S.A. E.S.P.	3.191	-
Dunas	<u>2</u>	<u>-</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 558.034</b>	<b>\$ 15.085</b>

**32. Pasivos y activos contingentes**

*Contingencias* – Al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre 2021, el valor de las reclamaciones contra la Empresa por litigios administrativos, civiles y laborales ascienden a \$111.461 y \$41.081, respectivamente, dentro de los cuales se encuentra un proceso administrativo calificado como remoto por valor de \$80.444 en el 2022, el cual hace que la variación de un periodo a otro sea significativa. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, la Empresa ha provisionado \$3.350 y \$4.689 para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

La administración de la Empresa con el concurso de los asesores externos ha concluido, que el resultado de los procesos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Empresa y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Empresa.

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como “provisionados”, los cuales se resumen así al 30 de septiembre de 2022 (ver nota 19):

Clase de proceso	Cantidad de procesos GEB	Valor total	Cantidad de procesos Sucursal	Valor total Sucursal	Valor total
Laborales	10	\$ 2.376	-	\$ -	2.376
Civiles	-	-	1	974	974
Ejecutivo Laboral	-	-	-	-	-
Administrativos	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>10</b>	<b>\$ 2.376</b>	<b>1</b>	<b>\$ 974</b>	<b>\$ 3.350</b>

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como “pasivo contingente” probabilidad inferior al 50%, los cuales se resumen así:

Clase de proceso	Cantidad de procesos GEB	Valor total	Cantidad de procesos Sucursal	Valor total Sucursal	Valor total
Laborales	33	\$ 10.935	-	\$ -	\$ 10.935
Civiles	-	-	-	-	-
Ejecutivo Laboral	3	97	-	-	97
Administrativos	1	40	6	9.316	\$ 9.356
<b>Totales</b>	<b>38</b>	<b>\$ 11.073</b>	<b>6</b>	<b>\$ 9.316</b>	<b>\$ 20.388</b>

Procesos clasificados como probables, que no están incluidos en la provisión ya que corresponden a los procesos ordinarios laborales adelantados por los pensionados para el restablecimiento de los beneficios

(Continúa)

## GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
 Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

extralegales suprimidos en aplicación directa del Acto Legislativo 01 de 2005. Están clasificados como probable sentencia desfavorable, los cuales se incluyen en la provisión del cálculo actuarial (Nota 19):

Clase de proceso	Cantidad de procesos	Valor total
Provisión	4	\$ 325

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia favorable se califican como “Remoto”:

Clase de proceso	No. Procesos GEB	Valor total	No Procesos Sucursal	Valor total
Civiles	3	\$ 124	8	\$ 394
Laborales	9	1.863	-	-
Administrativos	6	3.990	5	(1) 81.026
Totales	18	\$ 5.977	13	\$ 81.420

- (1) Se trata de un proceso administrativo por valor de \$80.444 el cual se encuentra en primera instancia y es calificado como remoto de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia por el experto jurídico.

Acciones populares y de grupo - A la fecha se encuentran en curso las siguientes acciones populares y de grupo:

1. La Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, mediante sentencia SC3368-2020 del 21 de septiembre de 2020, M.P. Octavio Augusto Tejeiro, resolvió los recursos extraordinarios de revisión acumulados interpuestos por el GEB frente a la sentencia del 31 de agosto de 2011, proferida por la Sala Civil de Descongestión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá dentro del proceso abreviado de Carlos Paz Méndez (Provisionado), declarándolos infundados, por lo cual, con esta decisión el trámite se da por culminado al no existir otros medios de defensa por agotar. De acuerdo con ello, la provisión se mantiene toda vez que la mencionada sentencia puede ser ejecutada por los herederos del señor Paz Mendez.
2. En el Juzgado Segundo (2) Civil del Circuito de Cartagena cursó proceso pertenencia con Radicado 13001-31-03-002-2021-00060-00, el cual fue promovido por GRUPO ORGANIZADO DE LA TERCERA EDAD DE MEMBRILLAL (RECORDAR Y VIVIR) en contra de ROSA AMALIA CASTILLO DE MOADIE, GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. y OTROS. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de proceso de pertenencia existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor desde hace 6 años. El proceso se encuentra finalizado por acuerdo entre las partes que condujo a desistimiento conjunto. Finaliza su reporte en este informe.
3. En el Juzgado Cincuenta y Uno (51) Civil del Circuito de Bogotá cursó un Proceso de Imposición Servidumbre con Radicado 110013103051-2020-00169-00, el cual fue promovido por EAAB S.A. E.S.P en contra de Héctor Emilio Castillo. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de imposición de servidumbre existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor en el año 1977, la cual actualmente pertenece a la empresa Codensa S.A. E.S.P, por lo que se solicitó a desvinculación del proceso. El Despacho realizó audiencia el 13 de septiembre de 2022 y finalizó el proceso con sentencia manteniendo los derechos de servidumbre del GEB. Se finaliza su reporte en este informe.

(Continúa)

4. La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR dio apertura a proceso sancionatorio ambiental en contra de GEB debido a la inadecuada disposición de escombros en un predio presuntamente de propiedad de GEB, Expediente No. 50819. En dicho proceso GEB presentó escrito de solicitud de desvinculación del trámite, alegando que el predio de la presunta infracción no es de su propiedad. Pendiente decisión de la autoridad. Mediante RESOLUCIÓN DJUR No. 50227000953 de 18 julio 2022. Luego de ello la CAR resolvió declarar la cesación del procedimiento administrativo ambiental de carácter sancionatorio adelantado en contra de GEB. Por lo tanto, este proceso se encuentra concluido. Finaliza su reporte en este informe.

#### OBSERVACIONES ESPECIALES:

A la fecha se encuentran en curso las siguientes acciones, las cuales son de difícil cuantificación dada su naturaleza jurídica

#### ACCIONES CONSTITUCIONALES

1. En el Juzgado 5º Administrativo del Circuito de Bogotá se tramita la Acción de Grupo en la que actúan como accionantes Orlando Enrique Guaqueta, Miguel Ángel Chávez y otros, en donde se acumularon varios expedientes en contra de varias entidades accionadas. La pretensión de los actores se refiere a presuntas afectaciones al medio ambiente y a la salud por contaminación del embalse Muña. Actualmente la Acción se encuentra en primera instancia. Es de mencionar que el proceso judicial se encuentra en primera instancia desde el año 2001 teniendo en cuenta entre otros, el número de demandantes, la cual fue acumulada en el año 2011 bajo el radicado 2011-096.
2. En el Juzgado 2 Administrativo del Circuito de Zipaquirá cursó en primera instancia la Acción Popular (Expediente 2014-551) en la que actúa como accionante Helga Adriana Knepper, cuya pretensión es que se declare que EMGESA, GEB, el departamento de Cundinamarca y los municipios de Gachalá y Gama deben reparar la vía que comunica dichos municipios. El 31 de mayo de 2022 el Juzgado 2 Administrativo del Circuito de Zipaquirá profirió sentencia de primera instancia mediante la cual concedió la protección a los derechos colectivos invocados por la accionante, por lo cual esta fue objeto de apelación por parte del GEB, la cual corresponde decidir al Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca. El recurso de apelación ya fue admitido.
3. En el Tribunal Administrativo de Risaralda cursó en primera instancia la Acción Popular (Expediente 2015-038) interpuesta por la Defensoría del Pueblo Regional de Risaralda, cuya pretensión (no económica) es que se ordene la suspensión del proyecto UPME 02-2009 (Armenia) ya que consideran vulnerados los derechos colectivos al medio ambiente, la moralidad administrativa, la existencia del equilibrio ecológico, entre otros. El 22 de marzo de 2019 se profirió sentencia de primera instancia, notificada el 29 de marzo de 2019, la cual decidió negar las súplicas de la demanda, es decir, se resolvió a favor del GEB. El accionante interpuso recurso de apelación el cual será decidido por el Consejo de Estado.
4. En el Juzgado 4 Administrativo Oral de Descongestión de Pereira – Risaralda cursa la Acción de Grupo de radicado 2015 – 307 en la que actúa como accionante la señora Magnolia Salazar de Sánchez y otros, cuya pretensión es que se declare que el GEB es responsable de los perjuicios al medio ambiente y patrimoniales (desvalorización del predio-minusvalía y valor comercial del área de servidumbre) sufrido por cada uno de los miembros del grupo con ocasión de una supuesta valoración “arbitraria e injusta” de los perjuicios generados con la imposición de servidumbre de conducción de energía eléctrica - proyecto UPME 02-2009. El proceso se encuentra en etapa probatoria y se designó perito sustituyendo el que se había nombrado inicialmente. Se practicó en mayo



de 2021 audiencia de contradicción de la prueba por parte del GEB, encontrando el Juzgado sendos errores que dispusieron no realizar el pago de los honorarios y gastos, e investigar la idoneidad del perito. El Juzgado prescindió de la prueba pericial y concedió traslado a las partes con el fin que presenten alegatos de conclusión, decisión que fue recurrida por los accionantes.

5. En el Tribunal Administrativo de Cundinamarca cursa la Acción Popular en la que actúa como accionante Lina Paola Robles, en su calidad de Personera del Municipio de Gachancipá, en contra de ANLA, UPME, CAR y GEB quien alega violación al derecho colectivo al goce de un medio ambiente sano en conexidad con la vida respecto de la construcción de la Subestación del proyecto Chivor II Norte 230 kV; el proceso se encuentra actualmente en etapa probatoria en primera instancia. (Expediente 2016-1030).
6. Respecto a la Acción Popular 2001 – 0479-02 que cursó en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, instaurada en contra del GEB, EMGESA y otros, por el ciudadano Gustavo Moya Ángel y otros, en donde se solicitó protección por vertimientos y almacenamiento de aguas negras en el embalse del Muña y las cuencas del Río Bogotá, se cuenta con sentencia definitiva proferida por la Sección Cuarta del Consejo de Estado el 28 de marzo de 2014 en la que se impusieron obligaciones a las diferentes partes accionadas. Los derechos colectivos solicitados son al agua, el goce de un ambiente sano, la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales. Goce del espacio público, defensa de los bienes de uso público, acceso a los servicios públicos. El trámite se encuentra en verificación de cumplimiento de la sentencia en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y el 17 de octubre de 2019 se resolvió el Incidente de Desacato No. 74 (así como el inicio de algunos otros para definir distintos aspectos relacionados con el cumplimiento de los diferentes intervinientes), en donde resolvió no declarar el desacato e impuso obligaciones a los accionados, decisión que fue objeto de recursos y solicitudes de aclaración por algunas de las partes.

#### PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

1. En el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cali cursa la solicitud de Restitución de Derechos Territoriales Colectivos solicitada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero, en nombre y representación de la Comunidad Indígena KWET WALA localizada en el Municipio de Pradera (Valle del Cauca), solicitando la ampliación de su territorio colectivo y en donde, de prosperar las pretensiones podrían afectarse predios en donde se requieren servidumbres para el trazado del Proyecto “Tesalia-Alfárez”. En dicha Acción el Juzgado vinculó al GEB como ejecutora del Proyecto “Tesalia- Alfárez” y se encuentra actualmente en trámite. Se solicitó por la parte actora ordenar la acumulación al trámite, un proceso de Servidumbre con Radicado 2018- 212 donde el GEB es demandante, pero el Juzgado decidió no acceder porque no corresponde al área de terreno de las pretensiones. En junio de 2021 el Juzgado requirió al GEB que verifique si en efecto hay o no afectación de los globos de terreno que integran el resguardo con el proyecto Tesalia o no, para definir si hay lugar a tramitar o no la oposición inicialmente formulada por el GEB. Se realizó la revisión técnica interna y se encontró que el proyecto Tesalia no se cruza ni se afecta con los predios solicitados en restitución. La respuesta se encuentra en análisis del Juzgado para decisión y no ha tenido otras actuaciones. (Expediente de Restitución No. 2018-0037).
2. En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Medellín Antioquia cursa proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras en donde actúa como demandante Ruby Lucia Montaña representada por la Unidad de Restitución de Tierras. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que el predio objeto de solicitud de restitución tiene una Servidumbre de Conducción de Energía Eléctrica a su favor, la cual fue constituida mediante proceso judicial. El Despacho se pronunció admitiendo la contestación presentada por el GEB y solicitando allegar algunos documentos, los cuales fueron aportados. Se finalizó trámite de pruebas y se envió al

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Tribunal en octubre de 2021, pendiente de la decisión del caso. (Expediente 2019-0042).

3. En el Juzgado Segundo (2) Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Acacias Meta, con el Radicado 2017-00007-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por la señora María Hercilia Castro Quevedo, los herederos determinados de Octaviano Rodríguez Malaver (Leidy Marcela Rodríguez Castro, Yuli Fernanda Rodríguez Castro, Andrés Julián Rodríguez Castro y William Rodríguez Castro y el Curador Ad Litem de los herederos Indeterminados de Octaviano Rodríguez Malaver. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica a su favor desde el año 1989. La contestación presentada por el GEB fue admitida por el Despacho y se continúa el trámite con algunas notificaciones pendientes.
4. En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Popayán cursa Proceso de Restitución de Tierras con Radicado 2019-0306, el cual fue promovido por la Unidad de Restitución de Tierras, representando a la señora Ana Cecilia Montenegro en contra de Graciela Arroyo Montenegro y otros. En este proceso el Juzgado ordenó vincular al GEB mediante Auto de 5 de febrero de 2020, dado que sobre el predio objeto de solicitud de restitución, existe una servidumbre a favor de la empresa y que fue constituida en el año 2007. La información de este proceso se recibió el 26 de mayo de 2020 y se procedió a analizar el caso y proceder dar respuesta con la oposición frente a las pretensiones que buscan cancelar el derecho de servidumbre del GEB. El Juzgado tuvo en cuenta las pruebas aportadas por las partes y corrió traslado a las partes para alegatos de conclusión, los cuales fueron presentados por el GEB. Pendiente que se profiera sentencia.
5. En el Juzgado Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras – Itinerante, Antioquia, con el Radicado 05-000-31-21-101-2020-000061-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por el señor Martín Emilio Vanegas Marín. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica a su favor desde 25 de septiembre de 2019, conferida por la Sentencia proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal en oralidad de Angelópolis. El proceso tuvo audiencia en mayo de 2021 para recepción de testimonios en la que la persona solicitante reconoció la existencia de la servidumbre, su pago y no se opuso a la continuidad de esta en el predio. Pendiente que se abra a alegatos de conclusión y sentencia.
6. En el Juzgado Primero (1) Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cundinamarca, con el Radicado 25000-31-21-001-2020-00066-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por el señor Jesús Arturo Torres Guavita. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor hace 51 años y que desde 1997, pertenecen a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El GEB solicitó la vinculación de Codensa. Se realizó audiencia de interrogatorio del demandante.
7. En el Juzgado Circuito 001 Especializado en Restitución de Tierras de Cundinamarca, con el Radicado 25000312100120200002800, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitada por la señora Angelina Gutiérrez De Báez. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor hace 51 años y que desde 1997, pertenecen a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El GEB solicitó la vinculación de Codensa. El proceso se encuentra en trámite de notificaciones.

8. En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa con Radicado 86001312100120210012800, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas solicitado por la señora Maria Socorro Diaz De Rosero. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor. Actualmente el proceso se encuentra revisión de solicitud realizada por el vinculado al proceso señor Félix Antonio Avila (como propietario del predio) con el fin de requerir a diferentes entidades para que se pronuncien ante los hechos victimizantes.

## PROCESOS VARIOS

1. Acción de Nulidad Simple presentada por María del Pilar Pardo y otros, contra el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y otros demandados, pretendiendo la nulidad de la Resolución No. 968 de 31 de mayo de 2018 “Por medio de la cual se sustraen definitiva y temporal unas áreas de reserva forestal proyectora productora cuenca alta del río Bogotá y se toman otras decisiones” y la Resolución 478 de 11 de abril de 2019 “Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición en contra de la Resolución 0968 del 31 de mayo de 2018, dentro del expediente SRT-0393.”, relacionadas con el Proyecto Upme 03 de 2010 - Norte y expedidas por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El proceso fue admitido por el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera con Auto del 15 de junio de 2021, notificado por correo electrónico el 23 de junio de 2021. El GEB contestó la demanda en agosto 2021 y está en trámite de excepciones previas. (Proceso con Radicado 2021-00252).
2. En el Juzgado Segundo Civil Municipal de Soacha cursa Proceso de Imposición Servidumbre con Radicado 25-754-40-03-002-2018-00262-00, el cual fue promovido por CODENSA S.A. E.S.P en contra de EFRAÍN SÁNCHEZ VÁSQUEZ, GEB S.A. E.S.P. y OTROS. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de imposición de servidumbre existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor y que desde 1997 pertenece a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El GEB solicitó la vinculación de Codensa. El proceso se encuentra en trámite de notificaciones y se designó curador ad litem del demandado Pablo César Vásquez.
3. En el Juzgado Cuarenta y Nueve (49) Civil del Circuito de Bogotá cursa Proceso de Imposición Servidumbre con Radicado 11001310304920210064100, el cual fue promovido por INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. en contra de SARA MATILDE ANGARITA DE OVALLE, GEB S.A. E.S.P. y OTROS. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de imposición de servidumbre existe una demanda de imposición de servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor por lo cual se solicitó mediante contestación que modifique ni se altere el proceso que ya cursa en el predio, se aclara que no se interpela con la servidumbre pretendida por ISA. El proceso se encuentra en trámite de notificaciones, con auto que tiene por contestada la demanda de GEB.
4. En el Juzgado Cuarenta Civil (40) del Circuito de Bogotá cursa Proceso de Imposición Servidumbre con Radicado 11001-31-03-040-2021-00532-00, el cual fue promovido por CODENSA S.A. E.S.P en contra de PIPEISA S.A.S., GEB S.A. E.S.P. Y OTROS. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de imposición de servidumbre existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor y que desde 1997 pertenece a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El GEB solicitó la desvinculación del proceso por no ser actuales propietarios de los derechos de servidumbre. El proceso en despacho pendiente que se dé la terminación del proceso, pues las partes llegaron a un acuerdo y constituyeron la servidumbre.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

5. En el Juzgado Dieciocho (18) Civil del Circuito de Bogotá cursa Proceso de Imposición Servidumbre con Radicado 110013103018-2021-00174-00, el cual fue promovido por EAAB S.A. E.S.P en contra de Jorge Hernando Villegas Betancur. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de imposición de servidumbre existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor en el año 2014, por lo que solicitó la protección de sus derechos inmobiliarios sobre el predio objeto de litigio. El trámite se encuentra en etapa de contestaciones de demanda.
6. Recurso Extraordinario de Revisión de Institución Universitaria Colegios de Colombia -UNICOC- contra el GEB por cuenta del proceso de restitución de inmueble arrendado radicado 2017-00070-02 del Juzgado Segundo Administrativo de Zipaquirá, con sentencia de 12 de agosto de 2020 con el fin de que se declare su nulidad ya que sostienen que también son arrendatarios y no fueron vinculados. Proceso de revisión ante el Consejo de Estado con radicado 2022-00017, Sección Tercera. El proceso fue admitido con auto de 8 de agosto de 2022 y el GEB ya contestó la demanda el 20 de septiembre de 2022 oponiéndose a la prosperidad del recurso y a la anulación del proceso de restitución de inmueble arrendado.
7. Proceso iniciado con el medio de control de nulidad simple contra acto administrativo de licencia ambiental promovido por los señores Sergio Pianezze y Vanna Tecchiato en contra de la ANLA, y en donde se vinculó como tercero interesado al GEB. Solicitan la declaratoria de nulidad del Acto Administrativo de Licencia Ambiental No. 01058 de 12 de junio de 2020 y 0467 de 10 de marzo de 2021 del Proyecto Norte Upme 03 de 2010. Proceso con radicado No. 2022-0294 en Sección Primera del Consejo de Estado. Proceso con demanda admitida el 30 de junio de 2022 y contestada por GEB el 17 de agosto de 2022. Se encuentra con citación de Audiencia Inicial del Artículo 180evist el día 12 de mayo de 2023.

#### PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES

A la fecha se encuentran en curso los siguientes procesos sancionatorios ambientales, los cuales son de difícil cuantificación dada su naturaleza jurídica, la inexistencia de pretensiones, la diversidad de sanciones y la subjetividad de las autoridades en la tasación de multas, en caso de que sea esta la sanción:

1. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN0049-00-2014, presuntamente por haber construido una torre en un sitio diferente al autorizado sin consultar a la ANLA y haber iniciado la construcción de algunas torres en sitios diferentes a los autorizados en la Licencia Ambiental sin informar a la autoridad. En dicho proceso GEB presentó escrito de descargos donde se demuestra que el movimiento de las torres se realizó en virtud de lo dispuesto en el EIA y la Licencia Ambiental. El proceso se encuentra en etapa probatoria. Pendiente decisión de la autoridad
2. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN00459-00-2019, debido a la construcción de una torre presuntamente en un sitio diferente al autorizado en la Licencia Ambiental sin consultar a ANLA. Mediante Resolución 1397 de 30 de junio de 2022, la autoridad impuso sanción por valor de \$42. En contra de dicho auto procede el recurso de reposición, por lo cual GEB el día 15 de julio de 2022 presentó el correspondiente recurso sustentando, entre otras cosas, que el movimiento de la torre sí se

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

encuentra autorizado en el EIA y en la Licencia Ambiental.

3. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN00461-00-2014, debido a la construcción de una torre presuntamente en un sitio diferente al autorizado en la Licencia Ambiental. La autoridad formuló cargos frente a lo cual GEB presentó escrito de descargos donde se demuestra que el movimiento se realizó en virtud de lo dispuesto en el EIA y la Licencia Ambiental. El proceso se encuentra en etapa probatoria. Pendiente decisión de la autoridad.
4. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN0063-00-2018, debido a la construcción de una torre presuntamente en un sitio diferente al autorizado en la Licencia Ambiental y por no implementar la medida de la ficha de manejo relacionada con la capa superior del suelo. En dicho proceso la autoridad formuló cargos, frente a lo cual GEB presentó escrito de descargos donde alegó que el movimiento de la torre se realizó en virtud de lo dispuesto en el EIA y la Licencia Ambiental y el cumplimiento de la medida de manejo. El proceso se encuentra en evaluación de los descargos por parte de la autoridad.
5. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN0047-00-2018, debido a la presunta construcción de torres al interior de los Distritos de conservación de suelos Barbas Bremen y la Marcada, sin acatar las medidas de manejo ambiental dispuestas por las autoridades regionales. La autoridad formuló cargos frente a lo cual GEB presentó escrito de descargos donde alegó que la empresa no infringió la licencia ambiental como quiera que acató las medidas indicadas por las autoridades. Actualmente en etapa probatoria. Pendiente decisión de la autoridad.
6. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN0037-00-2020, debido a la presunta falta de información y soportes en los ICA de algunas obligaciones Proyecto Línea Betania Altamira Mocoa Pasto. GEB presentó escrito de cesación de procedimiento acreditando el cumplimiento de las obligaciones que señala la autoridad. Pendiente evaluación por parte de la autoridad.
7. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN0043-00-2021, debido a la presunta utilización de estructuras sin autorización y la no presentación del plan de compensación en término. GEB presentó escrito de cesación de procedimiento alegando que la infraestructura se encuentra dentro del área licenciada que ya fue aprobada en virtud de un cambio menor autorizado por la autoridad y que existen razones de fuerza mayor que impidieron entregar el plan de compensación en tiempo, no obstante el mismo ya se encuentra aprobado. Pendiente evaluación del escrito por parte de la autoridad.
8. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN0156-00-2018, debido el presunto cambio de una estructura sin autorización y la no presentación de monitoreos de aire, ruido y calidad de aire y del plan de compensación en término. GEB presentó escrito de cesación de procedimiento alegando que el cambio sí se encuentra autorizado y fue informado en el ICA y las razones que impidieron entregar en tiempo el plan de compensación, así mismo alegó que sí se han venido presentando los monitoreos en los ICA los cuales no tienen un plazo específico. La autoridad formuló cargos mediante Auto 7120 de 2022, frente a lo cual GEB presentó descargos reforzando los argumentos expuestos.
9. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN182-00-2020, por presuntamente no haber realizado el estudio de vulnerabilidad de viviendas. GEB presentó escrito de cesación de procedimiento alegando el cumplimiento de la obligación dispuesta por la autoridad. Así

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

mismo, en virtud de nuevas pruebas, GEB presentó escrito de alcance a solicitud de cesación de procedimiento. Pendiente decisión de la autoridad.

10. La Corporación Autónoma Regional del Tolima- CORTOLIMA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN- 30671, por presuntamente haber realizado las actividades de remoción de capa vegetal, por la no adecuación y construcción de senderos y/o su mala utilización. GEB presentó escrito de cesación de procedimiento alegando el cumplimiento de las obligaciones dispuestas por la autoridad ambiental y la adecuación y utilización de senderos en debida forma y con anuencia de la Corporación. Además, alegó que los daños efectuados son imputables a terceros. Pendiente evaluación de la autoridad.
11. La Corporación Autónoma Regional de Nariño – Corponariño dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente PSSC- 312- 19, por la presunta tala de árboles sin autorización. GEB presentó escrito de cesación de procedimiento alegando que en realidad los árboles fueron podados y que dicha actividad se encuentra amparada en el PMA de la Licencia Ambiental. Pendiente decisión de la autoridad.
12. La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR dio apertura al proceso sancionatorio ambiental en contra de GEB, EMGESA y EAAAB debido al presunto incumplimiento de algunas obligaciones de la Resolución 506 de 2005 de la CAR relacionadas con el proceso de aireación forzada dentro del embalse muña, la entrega de un estudio relacionado con la calidad de aire y por no construir una PTAR. Expediente SAN 50056. GEB presentó escrito de descargos solicitando la exoneración de la empresa de los cargos formulados por la debida diligencia demostrada. Pendiente decisión de la autoridad.
13. La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR dio apertura al proceso sancionatorio ambiental en contra de GEB debido a la inadecuada disposición de escombros en un predio presuntamente de propiedad de GEB, Expediente No. 64534. En dicho trámite, GEB presentó escrito de cesación de procedimiento alegando que el predio no es de propiedad de GEB en virtud de las ventas y cesión efectuadas por esta compañía. En reciente actuación la CAR ordenó oficiar a la Notaria 2 de Bogotá para que remita copia de las escrituras de venta y cesión que figuran en el folio matriz y a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soacha para que reporte la situación jurídica del Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 050-1082005. Pendiente decisión de la autoridad.
14. La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR dio apertura al proceso sancionatorio ambiental en contra de GEB por las actividades antrópicas que otrora fueron realizadas por el Sr. Eduard Genaro Hernández Alfonso en un área intervenida que se encuentra en abandono, en predio que supuestamente es de propiedad de GEB, Expediente No. 63759. En dicho proceso GEB presentó escrito de cesación de procedimiento alegando que el predio donde se cometió la presunta infracción no es de propiedad de GEB. Pendiente decisión de la autoridad.
15. La Secretaría Distrital de Ambiente dio apertura al proceso sancionatorio ambiental en contra de GEB por presuntamente no recolectar adecuadamente la información de las cantidades mensuales generadas por corriente de residuos peligrosos al interior de predio de su propiedad (PH) y efectuar erróneamente el cálculo de la media móvil 2020, no actualizar la información anual de la generación de residuos peligrosos en la plataforma RUA-RESPEL del IDEAM dentro de los plazos establecidos, y no exigir a la compañía encargada del mantenimiento del parque automotor los soportes relacionados con el registro de acopiador y certificados de tratamiento o disposición final. Expediente SDA-08-2022-50. Actualmente GEB se encuentra preparando escrito de cesación de procedimiento para demostrar que sí se está dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente.

16. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA ordenó la apertura de una investigación ambiental por presuntamente haber realizado la ocupación del cauce de la fuente “Río Guayuriba” con ocasión de la construcción de una obra de drenaje (Box Culvert) y haber adelantado podas sin la implementación de las medidas de manejo previstas en la Ficha PMSB 1.1. Expediente SAN0073-00-2022. En este caso GEB se encuentra preparando un escrito de cesación de procedimiento donde alegará que las actividades objeto de investigación fueron realizadas por un tercero no autorizado por GEB.
  
17. La Corporación Autónoma regional de la Orinoquía-CORPORINOQUIA ordenó la apertura de una investigación ambiental por cuanto se afectó un área por la roza, poda y tala de vegetación nativa. Expediente 800.32.7.22-0029. En este caso GEB se encuentra preparando un escrito de cesación de procedimiento donde alegará que las actividades objeto de investigación fueron realizadas por un tercero no autorizado por GEB.

### **33. Hechos Posteriores**

El 10 de octubre de 2022 el Tribunal Arbitral de Perú emitió laudo arbitral sobre el caso con EGASA en el cual Contugas perdió. El efecto financiero de la decisión del tribunal es el reconocimiento DE NOTAS CRÉDITO en los estados financieros de Contugas por valor de US\$ 17.559 miles sobre la facturación emitida a este cliente.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
Separados al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.


Certificación a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros intermedios condensados separados de “GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.”, finalizados al 30 de septiembre de 2022, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Empresa existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de “la Empresa” en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados al 30 de septiembre de 2022 han sido autorizados para su divulgación por Representante Legal.

  
**Jorge Andrés Tabares Ángel**  
Representante Legal Suplente

  
**Julio Hernando Alarcón Velasco**  
Gerente de Consolidación y Gestión  
Tributaria  
T. P. 53918 - T